

LA MUSICA EN LA CORTE REAL DE ARAGON
Y DE NAPOLES DURANTE EL REINADO DE
ALFONSO V EL MAGNANIMO

Por

HIGINIO ANGLÉS

I. INTRODUCCIÓN.—La música en la corte del rey Alfonso ha sido relativamente muy poco estudiada. Las noticias que hemos recogido durante muchos años nos demuestran que la corte del Magnánimo, primero en Cataluña-Aragón, después en Nápoles, tuvo una importancia de primer orden también en el aspecto musical.

Durante mi juventud hice un estudio detallado de los registros del Real Patrimonio y de la Cancillería Real de Aragón, conservados en Barcelona, en busca de documentación sobre la vida musical en la corte de Alfonso V. Al emprender un tal estudio me serví como de fundamentos de las noticias que se dignaron señalarme el malogrado F. Martorell y don J. Rubio Balaguer. En 1940 publiqué un estudio sobre este tema, limitándome a los años 1413-1420, época de la juventud del rey Alfonso¹. Mi intento había sido siempre el poder completar la documentación recogida en los archivos de Barcelona con la otra conservada en la antigua cancillería aragonesa de Nápoles. La pérdida irremediable de estos últimos archivos durante la segunda guerra mundial, quemados el 30 de septiembre del año 1943, hace que nuestro ensueño, acariciado desde 1918, sea ya irrealizable.

Aparte las notas de archivo que publiqué en 1940, y de las otras que edité en 1941², poca cosa se ha escrito sobre este tema; únicamente, al estudiar otros aspectos de la corte del Magnánimo, se incluyen algunas veces noticias de mucho interés sobre nuestro caso³.

Los centros de la música europea de la primera mitad del siglo xv para la música sagrada, además de la catedral de Cambrai y otras escuelas

¹ Cf. nuestro *La música en la Corte del rey Don Alfonso V de Aragón, el Magnánimo* (años 1413-1420), en *Spanische Forschungen*, de la Görresgesellschaft, I. Reihe, 8. Band (1940) p. 339-380, y en tirada aparte.

² Véase nuestro *La Música en la Corte de los Reyes Católicos I* (1941) 2.ª edic., 1959, páginas 18-25, donde publicamos unas notas sobre *El Magnánimo y su corte de Nápoles*.

³ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares* (Madrid 1924); F. VENDRELL, *La corte literaria de Alfonso V de Aragón y tres poetas de la misma* (Madrid 1933); J. SANCHÍS SIVERA, *Dietari del capellà d'Anfòs el Magnànim* (Valencia 1932).

eclesiásticas de catedrales francesas e italianas, la capilla pontificia de Roma fué la más renombrada. Las capillas reales de Inglaterra, de Francia y la de los duques de Borgoña, además de la música sagrada, fueron las más importantes para la música profana y cortesana⁴.

Para poder, pues, situar un poco el arte musical practicado en la corte del rey Alfonso precisa conocer la cultura y la práctica musical de las otras cortes e iglesias principales de Europa de aquella época. Si quisiéramos hacer un parangón entre la importancia que tuvo la música con la cultura literaria y artística de su época veríamos cómo la música pudo y supo alternar con las otras bellas artes y letras de su tiempo. Y puesto que la música —como arte el más difícil y el más refinado— es siempre el reflejo fiel de la cultura de un país o de una escuela, el estudio de la música en la corte del Magnánimo tendrá siempre un interés grande para el mejor conocimiento de la cultura humanista y literaria de su corte.

La juventud y el reinado del Magnánimo coinciden precisamente con la época de la magna evolución del arte musical en Europa, como hemos indicado. Falta aún una monografía detallada sobre la música en la corte real del Magnánimo primero en Aragón y después en Nápoles durante su reinado y el de su hijo Fernando I de Nápoles. Si hubiéramos conservado la música practicada en sus casas reales de Aragón y de Nápoles durante el reinado de Alfonso podríamos darnos cuenta del interés que él sintió por la música y cómo quiso rodearse de músicos dignos de las letras y del arte que él supo cultivar en Nápoles con tanto amor⁵.

2. LA MÚSICA EN NÁPOLES DESDE EL SIGLO XII AL XV.—Sobre la cultura y la práctica musical en Nápoles durante la Edad Media y en tiempos anteriores al Magnánimo, que sepamos, no existe tampoco un trabajo de conjunto que recoja todas las notas conocidas. Empezando con Rogier II y sucesores (1137-1282) —cuando el ducado de Nápoles se incorpora al reino de Sicilia—, y continuando con los reyes de la familia Anjou, Carlos I (1282-1285) y sucesores, hasta nuestro rey Alfonso, se encontraría documentación rica por demás para nuestro caso. El hecho de que Adam de la Halle, ministril del marqués Robert de Artois, siguiera a su señor hacia Nápoles, en 1283, donde falleció

⁴ Cf. entre otras muchas, las obras de Charles van den Borren, Manfred Bukofzer, Heinrich Besseler, Erna Dannemann, Rudolf von Ficker, Jeanne Marix, G. Reaney, S. Clercx, etc., etc.

⁵ Cf. TAMMARO DE MARINIS, *La Biblioteca Napolitana dei Re d' Aragona I-IV* (Milán, 1947-1952).

en 1287 y el hecho de que aquel artista escribiera en Nápoles su conocido *Le Jeu Robin et de Marion* son por demás significativos⁶. Los registros de la cancillería aragonesa nos ofrecen notas ricas que se refieren especialmente al tiempo de Roberto el Prudente, conde de Provenza (1309-1343), casado con doña Violante de Aragón, hija de Pedro III.

El códice de Chantilly, Musée Condé 1047, es una copia hecha de mano italiana, acaso en Florencia, según G. Reaney, poco antes de 1400, y no en Nápoles como yo siempre me había imaginado. La copia actual fué hecha a base de una colección antigua recogida no antes de 1389. El hecho de que en el mismo figuren tantas piezas de las cortes reales de Aragón del tiempo de Juan I (1387-1395), de Castilla, la conocida *ballade* por la muerte de la reina Eleonor († 1382), hermana del citado Juan I, de Gastón Phoebus (Gastón III), conde de Foix (1331-1391), del duque Jean de Berry (1340-1416), hermano de Carlos V de Francia y de Felipe el Intrépido de Borgoña —familias tan relacionadas con la corte aragonesa—, de la corte de Navarra del tiempo de Carlos II el Malo (1350-1387); el hecho de que allí figuren tantas obras de Jacob de Senleches (= Jacomi), Trebor (acaso Robert, o posiblemente también Johannes Trebol), Antoni Taillandier y Gacián Reyneau, músicos de la corte aragonesa de la época de Juan I y Martín el Humano al lado de los otros compositores franceses y de los italianos Matheus de Perusio, Anthonello de Caserta y Philipotus de Caserta, demuestra bien que la corte para la cual fué copiada esta preciosa colección tenía relación estrecha con las cortes de Francia y las otras de España⁷. Philippo de

⁶ Cf. FR. GENNKICH, *MGG*. I (1949-51), 77 ss.

⁷ Sobre la música en estas cortes hispanas véase H. ANGLÉS, *Cantors und Ministrers in den Diesten der Könige von Katalonien-Aragonien im 14. Jahrhundert*, en «Bericht» del Congreso Internacional de Musicología de Basel de 1924 (Leipzig 1925) p. 56-66; *Gacián Reyneau am Königshof zu Barcelona in der Zeit von 139... bis 1429, en Festschrift für Guido Adler* (Viena 1930) 64-70; *El músic Jacomi al servei de Joan I i Martí I durant els anys 1372-1404*, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch* vol. I (Barcelona 1936); *Els cantors i organistes franco-flamencs i alemanys a Catalunya els segles XIV-XVI*, en *Gedenkboek aangeboden aan F. Scheurleer* (La Haya, 1925); *La polyphonie religieuse péninsulaire antérieure à la venue des musiciens flamands en Espagne*, en *Compte Rendu* del Congreso Intern. de Musicología de Lieja de 1930; *La música anglesa dels segles XIII-XIV als països hispànics*, en *Miscel.lanea Finke de Analecta Sacra Tarragonensia* (Barcelona, 1935); *Les musiciens flamands en Espagne et leur influence sur la polyphonie espagnole*, en *Kongress-Bericht. Utrecht 1952* (Amsterdam 1953); *El «Llibre Vermell» de Montserrat y los cantos y las danzas de los peregrinos durante el siglo XIV*, en «Anuario Musical» X (1955); *La música sagrada en la capilla pontificia de Avignon, en la capilla real aragonesa durante el siglo XIV*, en *Anuario*

Caserta, representado también en el ms. de Chantilly, estuvo asimismo en Nápoles. Matheus de Perusio aparece en la catedral de Milán desde 1402 a 1414. Desde 1923 que empezamos a conocer y estudiar el ms. de Chantilly siempre había tenido la sensación de que este códice fué copiado para la casa real de Nápoles en tiempos anteriores al Magnánimo⁸.

En tiempo de Alfonso V vivía aún en Nápoles el mencionado Philipo de Caserta, autor del *De diversis figuris notarum*. De músicos eminentes de aquella capilla real de tiempos posteriores al Magnánimo conocemos diversos; hablaremos de ellos otro día. El Chansonnier de Montecassino, descrito por A. Pirro en *Miscellanea di studi Casinensia*, publicada en ocasión del XIV centenario, I-II (1929), y en parte por H. Anglés, *La música en la corte de los Reyes Católicos* (1941), p. 116 s., procede de la corte de Nápoles. El códice de Nápoles, Bibl. Nazionale VI. E. 40, con seis misas, cinco a cuatro, una a cinco voces, sobre *L'homme armé*, estudiado por Dragan Plamenac en «Rapport sur le Congrès archéologique e historique» (Bruges 1925), por Otto Joh. Gombosi, «Zeitschrift für MW.», agosto-septiembre X (1928), al cual replicó el referido Plamenac, *ibidem*, XI (1928-29), p. 376 ss., proviene también de la casa real de Nápoles. El códice número 2279 de la Universidad de Valencia,

Musical XII (1957); *De cantu organico. Tratado de un autor catalán del siglo XIV*, en *Anuario Musical*, XIII (1958); *Musikalische Beziehungen zwischen Deutschland und Spanien in der Zeit vom 5. bis 14. Jahrhundert*, en *Archiv für Musikwissenschaft, Festschrift Wilibald Gurlitt* (1959).

G. REANEY, *The Manuscript of Chantilly Musée Condé 1047*, en *Musica Disciplina*, VIII (1954); F. BALDELLÓ, *La música en la casa de los reyes de Aragón*, en *Anuario Musical*, XI (1956); S. CLERCX, *Johannes Ciconia de Leodio*, en *Kongress-Bericht*, de Utrecht, 1952 y *Revue Belge de Musicologie*, IX (1955) y *Annales Musicologiques*, III (1955) y especialmente, *Les Colloques de Wégimont*, II (1955); *L'Ars nova. Recueil d'études sur la musique du XIV siècle* (París, 1959), p. 75 ss., donde se habla de algunos de los compositores del ms. de Chantilly.

⁸ WILLI APEL, *French secular Music of the late Fourteenth Century* (Cambridge, Mass., 1950) p. 1 ss., donde al editar la música del ms. de Chantilly, habla sobre la posibilidad que hubiera sido directa o indirectamente la corte pontificia de Avignon, como origen del ms.. Si tenemos, empero, en cuenta que esta colección, si bien contenga algunas piezas relacionadas con los papas de Avignon, su fondo es más propio de una corte principesca que pontificia, tendremos que buscar su origen primero en alguna corte francesa o española. Sobre este punto suscribo la hipótesis expuesta por C. REANEY, *l. c.*, al decir que la colección antigua, fundamento del actual Códice de Chantilly, fué hecha directamente para la corte aragonesa en tiempo de Juan I (1350-1395) o quizá mejor para la corte de Foix en tiempo de Gastón Phèbus, como habíamos supuesto nosotros en 1940 en las «Spanische Forschungen».

con las obras de J. Tinctoris, procede asimismo de la corte susodicha. Estudiando la meritísima obra del referido Marinis, *La Biblioteca Napolitana dei Re d'Aragona*, I-IV, uno se da cuenta de la cultura que imperó en aquella corte durante el siglo XV; a pesar de todo, aparte el ms. con los tratados teóricos de Tinctoris, figuran allí pocos libros de música, puesto que los cancioneros descritos solo contienen letra. En el vol. II, p. 193, se transcribe, en el *Inventario B*, un catálogo escrito hacia 1508-1513, en el cual los números 69 al 73 son obras de música: el *De Musica Boetij*, *Musica Isidori*, *Musica Tinctoris*, *Liber diversarum cantionum* y *Musica Lippi*. Como puede verse, sólo el penúltimo sería una colección de polifonía profana; de ello se deduce que en tales inventarios no figuran los mss. con tanta música sagrada o profana como allí tendrían recogida según se deduce de las notas salvadas del antiguo archivo de aquella cancillería.

Teniendo en cuenta, pues, todo esto, el caudal de música conservada de la época del Magnánimo, aparte alguna muestra más antigua, como *S'im leví un bon matí*, pastorela en catalán de autor anónimo, conservada en el indicado Chansonnier de Montecassino, ms. 871, y algunas piezas de Damianus y del catalán Oriola, que en 1442 figuraba ya como cantor en aquella corte, la música que conocemos como copiada en Nápoles es ya siempre del repertorio practicado durante el reinado de Fernando I, hijo bastardo y sucesor de Alfonso V.

3. SIGNIFICADO DE LA CORTE DEL MAGNÁNIMO PARA LA MÚSICA DE SU TIEMPO.—Por las notas que hemos ido recogiendo no dudamos en afirmar que la corte del Magnánimo, por la época en que empezó a rodearse de músicos en su casa real de Aragón (1413-1432) y después en Nápoles (1443-1458), si hubiéramos conservado los códices musicales que en ella servían, podría figurar como centro musical de primer orden al lado de la corte real de Inglaterra en su máximo esplendor en tiempo de Enrique V, 1413-1422; de Francia, en tiempo de Carlos VI (1380-1422) y de Carlos VII (1422-1461), y de los duques de Borgoña Juan el Intrépido (1404-1419) y Felipe III (II) el Bueno (1419-1467).

En nuestro estudio de 1940, donde publicamos la documentación de la cancillería real de Aragón 1413-1420, ofrecimos una idea exacta de cómo el Magnánimo amó y conoció la música desde su primera juventud. El hecho de que en 1420 un rey, a los veintitrés años de edad, en vigiliias de emprender su primer viaje a Cerdeña y Córcega, mande una embajada a Roma con su capellán cantor Pere Sabater, encargándole de traer los mejores cantores y tenoristas que allí encontrar

pudiere a fin de poder reorganizar su capilla⁹, es un caso muy singular y muy digno de ser tenido en cuenta. La capilla papal de Roma estaba compuesta en aquel entonces de músicos franco-flamencos y alemanes en su mayoría; de los españoles, por lo visto, no figuraban allí aún ninguno¹⁰; los celeberrimos flamencos Nicolás Grenon y Guillermo Dufay tardaron aún algunos años en formar parte de la capilla pontificia. Alfonso el Magnánimo, continuando la tradición de sus predecesores los Reyes de Aragón, contaba ya en aquel entonces con una buena capilla de cantores, entre los cuales figuraban el mencionado Pedro Sabater, Johan Rodrigo, Anthoni Sanç, Uguet lo Franch, Johan del Mas, Philippot Lambert, Perri Darzeler y el conocido Gacian Reyneau.

Algunos de estos cantores habían servido ya al rey Martín I; como puede verse, entre los ocho cantores, Uguet lo Franch, Philippot Lambert, Johannes Marti (a Martini, en 1404 se le dice *presbitero Noviomensis diocesis* (= de Noyon) y Gacian Reyneau, de la diócesis de Tours, eran franceses¹¹. Y, a pesar de que su capilla contaba con tan buenos artistas, el Magnánimo tenía el ensueño de acrecentarla y de querer competir con las otras mejores de Europa¹².

A fin de tener una idea clara del ambiente musical en que vivió Alfonso V desde su juventud, cabe recordar que el Magnánimo se había educado en la corte castellana de Enrique III el Doliente (1390-1406) y de la reina doña Catalina de Lancaster, y en casa de su padre, don Fernando de Antequera, en la misma casa de Castilla. Al llegar al reino de Cataluña-Aragón con su padre, en 1413, contaba Alfonso dieciocho años de edad, y su educación musical era ya perfecta. La casa real de Aragón contaba con una tradición musical de abolengo antiquísimo, y su padre, Don Fernando, rey de Aragón (1414-1416), no hizo más que continuarla. La misma correspondencia de Alfonso V nos presenta a su primo el rey Juan II de Castilla (1406-1554), y principalmente a su esposa, doña María, hermana del Magnánimo, muy interesados en todo lo referente al arte musical.

En otra ocasión pudimos demostrar cómo durante el siglo XIV los reyes de Cataluña-Aragón se complacían en tener músicos, cantores e

⁹ Cf. *Spanische Forschungen* cit. p. 372 ss.

¹⁰ F. X. HABERL, *Die römische «schola cantorum» und die päpstlichen Kapellsänger bis zur Mitte des 16. Jahrhunderts*, en *Vierteljahrsschrift für Musikwissenschaft* III (1887) p. 189 ss.

¹¹ H. ANGLÉS, *Gacian Reyneau...* cit. p. 67 s.,

¹² *Spanische Forschungen* cit.

instrumentistas extranjeros: franceses, flamencos y alemanes¹³. Fueron los Reyes Católicos, Fernando V y la reina Isabel, quienes se preocuparon de que los músicos de sus capillas de Aragón y de Castilla, respectivamente, fueran con el tiempo todos hispanos¹⁴. Pero, si estudiamos bien los documentos de cancillería, veremos cómo el Magnánimo fué quien empezó a procurarse artistas peninsulares que alternaban con los otros extranjeros. Incluso, cuando se encontraba en Nápoles, tenía un especial interés en que los cantores y músicos neerlandeses e italianos alternaran con los escogidos en tierras de Aragón o de Castilla. En este sentido no dudamos en afirmar que el rey Alfonso fué el primer monarca hispano que se interesó por internacionalizar a los músicos españoles, primero en su capilla musical de Aragón, y después en el Castell Nou de Nápoles. En Italia fué asimismo el primer monarca que protegió a los músicos italianos, cuando en la capilla pontificia de Roma, siguiendo la tradición de Avignon, no figuraban muchos artistas de esa nación¹⁵.

Por todo esto, tal como tenemos los estudios sobre la música en la corte del Magnánimo, debemos decir que *en ella se ponen los cimientos de una escuela musical polifónica típicamente española, que se perfeccionará en la época de los Reyes Católicos*. Entonces se empieza a unificar la escuela musical de la corte aragonesa con la de Castilla y se inicia en grande escala el intercambio musical de España con Italia. Pero es más: en la corte de Alfonso V y de su sucesor en Nápoles, a mediados del siglo XV, *encontramos los precedentes de la canción polifónica de la corte de los Reyes Católicos*.

Hemos ya indicado que, según los documentos recogidos en la cancillería aragonesa de Barcelona, se manifiesta que el Magnánimo, al llegar a Barcelona en 1413, tenía ya una cultura y una práctica musical sorprendente por aquella época. Ya durante su juventud, desde 1413 y siguientes, en su palacio de Barcelona, como formando parte de la pequeña orquesta de música de cámara, el rey Alfonso tiene allí, entre otros músicos, uno para la *rota*, otro para el *exaquier*, para la *guitarra*, dos para las *arpas*, cuatro para las *xelamies*, el *trompeta dels ministrers*, *ministrers de boca*, *llauts*, *sonador de psaltiri*, *organistas*, una serie de *trompetas*, etc. Los cantores o *xantres*, como escriben siempre los registros

¹³ Entre los estudios mencionados véase especialmente nuestro *Cantors i organistes franco-flamencs i alemanys a Catalunya els segles XIV-XVI*, citado, en p. 49 ss.

¹⁴ Cf. nuestro *La Música en la Corte de los Reyes Católicos* ya citado.

¹⁵ HABERL, I. C., y especialmente en su *Wilhelm Dufay*, en *Bausteine für Musikwissenschaft* I. Heft (Leipzig 1885).

de cancillería, y el órgano para su capilla le preocupan en primer lugar. Todos los nuevos adelantos que los organeros encontraran para la construcción de un órgano el rey Alfonso los desea para sus órganos de palacio. Siguiendo la tradición de la casa real de Aragón, destina buenas cabalgaduras para sus organistas, cantores y ministriles, a fin de que puedan seguirle por doquier en las jornadas reales. La danza cortesana, que más tarde tanto le complace en el Castell Nou de Nápoles, ya la fomentaba en su palacio de Zaragoza o de Cataluña, cuando vemos que en 1418 y siguientes ordenaba que los *moros y moras bailadoras* de Játiva se trasladaran inmediatamente a su corte para alegrarle en sus días de fiestas y descanso.

Continuando también con la tradición musical de la casa real de Aragón, tan enaltecida por Pedro III, Juan I y Martín I durante el siglo XIV, el Magnánimo manda a sus *ministrers* (músicos instrumentistas) a las cortes de Castilla, de Navarra y de Portugal, y al conde de Foix, orgulloso de poder presentar a sus artistas a las casas reales extranjeras, y esperando oír siempre alabanzas, él que con tanto interés los recomendaba. Cabe tener muy en cuenta la amistad del rey Alfonso con los duques de Borgoña y que el casamiento de Isabel de Portugal con el duque de Borgoña Felipe III el Bueno trajo después de 1430 un intercambio musical intenso entre los músicos españoles con los otros de Borgoña. Un legado del testamento de Guillaume Dufay, menciona un cuchillo real que él había recibido del Magnánimo, lo cual indica que el rey Alfonso tuvo relación con el grande maestro de la escuela de Borgoña¹⁶.

4. QUÉ MÚSICOS TENÍA EL REY ALFONSO AL EMPRENDER SU PRIMERA EXPEDICIÓN A SICILIA (años 1420-1423).—Continuando nuestro estudio, publicado en las *Spanische Forschungen* de 1940, nos complacemos en extractar los siguientes documentos recogidos en la cancillería real de Aragón:

El Magnánimo, en 1417, cumplidos sus veintitrés años, tiene a sueldo, adscritos a su palacio, unos quince *ministrers* de viento, de cuerda y de percusión. Es muy interesante ver que en su casa, como recuerdo de sus antepasados en la casa real de Aragón, figura también una «juglaresa», de nombre Graciosa¹⁷. Su capilla, siguiendo la tradición de los siglos

¹⁶ Cf. HABERI, I. C., p. 517.

¹⁷ Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón (= ACA), Real Patrimonio (= RP), Reg. 836 «Albarans... 1417-1418», f. 26v. ss. y 45 ss.:

XIII-XIV, está compuesta de dos monjes del Cister del Monasterio de Santas Creus, y otros dos del otro monasterio cisterciense de Poblet;

A Rodrigo de la guitarra, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.
An Ferrando de Sivilla, ministrer de corda de casa del senyor Rey, de quantitat.....	CCLXX sol.
Semblant albará fon fet an Guillem Sardo, ministrer de corda de casa del senyor Rey, de quantitat de.....	CCLXX sol.
An Ferrando de Sivilla, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An García d'Avila, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An Pere de Valsecha, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An Adoart de Valsecha, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
Año 1418, f. 61 ss.	
Adoart de Vallsecha, sonador d'arpa de casa del senyor Rey.	CCLXX sol.
Pere de Vallseca, sonador d'arpa de casa del senyor Rey....	CCLXX sol.
Semblant albará de quitació fon fet an Johan Verdet, ministrer de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.
Semblant albará de quitació fon fet an Johan Colavila, ministrer de casa del senyor Rey de.....	DCCXLII sol.
An Perinet Rivo, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCLII sol.
An Johan Monsenyor, trompeta de casa del senyor Rey....	DCCLII sol.
An Aragon, araut de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol.
An Johan de Sent Luch, ministrer de casa del senyor Rey...	DCCXLII sol.
An Johan de Maci, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol.
An Rodrigo de la guitarra, ministrer de corda de casa del senyor Rey, de quantitat de.....	CCC
An Guillermo Sardo, ministrer d'esturment de corda de casa del senyor Rey, de quantitat de.....	CCLXX sol.
An Johan de Montpalau, ministrer de corda de casa del senyor Rey, de quantitat.....	CCLXX sol.
An Adoart de Vallseca.....	CCLXX sol.
An Johan Colavila, ministrer de corda de casa del senyor Rey.	DCCXLII sol. VI ss.
Semblant albará... an Perinet Rivo, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol. VI ss.
An Johan Monsenyor, trompeta dels ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol. VII d.
An Johan de Maci, ministrer de casa del senyor Rey....	DCCXLII sol.
An Johan de Sent Luch, ministrer de casa del senyor Rey...	DCCXLII sol.
An Cosin de Sella, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol.
An Aragon, araut de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol.
An Pere de Valssecha, ministrer de casa del senyor Rey....	DCCXLII sol.
An Adoart de Valssecha, ministrer de casa del senyor Rey..	DCCXLII sol.
An Ferrando, trompeta de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.
An Guillermo Sardo, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.

seis sacerdots, ocho *xantres* o *cantors* para la música polifónica y dos *escolans* y un *ajudant*. Esta tradición continuaba en 1458, en tiempo

An Alfonso de Sivilla, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An Johan de Muntpalau, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An García d'Avila, ministrer de corda.....	CCLXX sol.
An Johanico de Sivilla, fill de Pere Alfonso de Sivilla, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	CXXXV sol.
An Marti Borra, trompeta de casa del senyor Rey.....	
An Rodrigo de la guitarra, ministrer de corda de casa del syor Rey.....	
An Johan Verdet, ministrer de casa del senyor Rey.....	
An Adoart de Valsecha, sonador d'arpa de casa del senyor Rey	

Fol. 45.

«Al honrat en Ramon Ffiveller, etc., ffas vos ssaber que a na GRACIOSA, *juglaressa*, de casa del senyor Rey es degut per provisió sua. Es assaber del tercer día del mes de maig propassat que'l dit senyor la mana scriure en carta de ració e la reebé en lo dit officio tro per tot lo derrer día del mes de juny apres seguent del any deiuscrit..... 116 sol. Scrit en Valencia derrer día del mes de juny anno a Nativitate Domini....

An Fferrando, trompeta de casa del senyor Rey.....	M ^o CCCC ^o XVII ^o (año 1417).
An Gaçon, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	(año 1417).
An Johan Leonillo (<i>cantador</i> , se escribe en el título), moço de G. Sardo, ministrer de corda de casa del senyor Rey, es degut per provisión sua.....	CXXV sol. barch. (año 1417).

An Lucha Destiro (<i>cantor</i> , se escribe en el título), moço de G. Sardo, ministrer de corda de casa del senyor Rey....	CXXXV sol. barch.
An Johanico de Sivilla, fill de Pere Alfonso de Sivilla, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	CXXXV sol. barch.
Semblant albará fon fet an Diaguello (<i>cantador</i> , se anota al margen), moço de Rodrigo de la Guitarra, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	CXXXV sol. barch.

Fol. 61.

«Terça dels munsters de cavall, ffalchiners e ministrers de casa del senyor Rey dels meses d'octubre, noembre deembre del any m.cccc.xviii que fini en l'any m.cccc.xviii.

«An Jacme March, ministrer de corda de casa del senyor Rey.	CCLXX sol.
An Saçon, juheu, ministrer de corda de casa del senyor Rey.	CCLXX sol.
An Guillermo Sardo, ministrer de corda de casa del senyor Rey	CCLXX sol.
An Rodrigo de la guitarra, ministrer de corda.....	CXXXV sol.
An Diaguillo, moço de Rodrigo de la guitarra.....	CXXXV sol.
An Lucha Destiro, ministrer de corda de casa del senyor Rey..	CXXXV sol.
An Johan Leonillo, ministrer de corda de casa del senyor Rey.	CXXXV sol.

del rey Juan II, hermano y sucesor del Magnánimo en el reino de Aragón¹⁸.

Entre los nombres de los cantores en 1420 figuran también los de los capellanes de su real casa, que son los siguientes: Pere Çabater (= Sabater), Johan Rodrigo, Anthoni Sanç, Johan Marti, Uguet lo Franch, Johan del Mas, Philipot Lambert, Perri Darzeler (o D'Arzeler), Hemo Lambulet. Entre los capellanes figuran P. Mestre, Anthoni Civer,

Fol. 62.

An Aliot Nichol, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXLII sol.
An Johan Verdet, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Johan Colavila, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Perrinet Rivo, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Johan Monsenyor, trompeta de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Aragon, araut de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Johanico de Sivilla, fill den P. Alfonso de Sivilla, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	
An P. Alfonso de Sivilla, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	
A na Graciossa, <i>juglaressa</i> , de casa del senyor Rey.....	
An Johan de Maci, ministrer de casa del senyor Rey.....	
An Johan de Sant Luch, ministrer de casa del senyor Rey...	DCCXXXII sol.
An Cosin de Sella, ministrer de casa del senyor Rey.....	DCCXXXII sol.
An Fferando de Sibilia, ministrer de corda de casa del senyor Rey.....	DCLXX sol.
An Marti Borra, trompeta de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.

Fol. 63v.

An Pere de Valsecha, sonador d'arpa de casa del senyor Rey..	CCCLX sol.
An Fferrando, trompeta de casa del senyor Rey.....	CCLXX sol.
An P. de Vallsecha, ministrer de corda de casa del senyor Rey.	CCCLX sol.

Reg. 837, muy destrozado y difícil de leer, contiene los sueldos de los «ministrers de casa del senyor Rey» de 1419.

¹⁸ El rey ordena se paguen «a dos monges del Monestir de Santes Creus, com ha loctinents del abat del dit Monestir, capellá major nostre, a rahó de quatre solidos vi diners barch. lo dia, per cascun dels dits monges. A dos monges del Monestir de Poblet, com ha loctinent del abat del dit monestir e almoynor nostre a la dita rahó de quatre solidos, vi diners barchin. lo dia per cascun dels dits monges. A sis capelans de la dita nostra capella a rahó de quatre solidos barchin. lo dia per cascun dels dits capellans. A vuyt *xantres* o *cantors* de la dita nostra capella a la dita rahó de quatre solidos barchin. lo dia per cascun dels dits xantres o cantors. A dos escolans de nostre capella, ço és, a cascu a rahó de deuyt, diners barchin. lo dia. E ha un ajudant de la dita capella a rahó de dotze diners barchinon. lo dia. Les quitacions dels quals loctinents de capellá maior, almoyners, de sis capellans, vuyt xantres o cantors, dos scolans e hun ajudant, volem esser pagades ensemps ab los quatre solid. del dit confessor en e sobre lo dret del sagell de nostra scrivania — Dada en Çaragoça vint e tres de setembre del an mcccc.lviii. Rex Johannes» (ACA, Reg. 3417, f. 28).

Johan Pujades, Frare Johan Fabrè; Anthoni Fuster, *scolá de la capella del senyor Rey*; Francesch Valls, *scolá*, Alamany de Siscar, *ajudant de la capella del senyor Rey*¹⁹.

Fiel a la tradición aragonesa, cuando el rey Alfonso emprende un viaje en su reino de Aragón o fuera del mismo, durante sus jornadas de paz o de guerra, va siempre acompañado de sus cantores, sus músicos instrumentistas y sus trompetas. Así, pues, cuando en la primavera del año 1420 emprende su campaña de las islas de Cerdeña y de Córcega, y desde Mahón declara la guerra a los genoveses, sus eternos enemigos, y hace rumbo hacia Argel, va siempre acompañado de sus cantores y de sus instrumentistas. Hasta mediados de enero de 1421 no abandonó las playas de Córcega y desde Cagliari sale con rumbo a Palermo, donde estuvo hasta mediados de abril, trasladándose luego a Mesina²⁰. Encontrándose el rey en la ciudad de Palermo, a 27 de marzo de 1421, firma un albará de quitación para que se paguen a «Johan de Maci, Jaques Orupe ministrers del senyor Rey... dccxxxii sol., vi din. Semblant albará fon fet an Steve Berthomeu, ministrer... dccxxxii sol. vi din.» Asimismo, en Palermo, a 10 abril: se abonan a «Antoni Pastor, trompeta de casa del senyor Rey...», por su sueldo ccclx sol. barch²¹. Hallándose en cierta ocasión en Mesina, se entera Don Alfonso que algunos desalmados entraron en casa de su amado ministril Rodrigo *de la guitarra*, sita en la ciudad de Valencia, robando todos sus bienes y tomándole a su esposa como prisionera, motivo por el cual escribe indignado a la reina Doña María, su lugarteniente en Aragón, ordenando, a 16 de junio de 1421, se castigue duramente a los culpables²². En otra carta de 31 de

¹⁹ Barcelona, ACA, Real Patrimonio, Reg. 953, *Primer libre comu dels acorriments lo qual fon començat en lo mes d'abril del any mccccxvi per en Gabriel Navarro, scriva de ració de casa del senyor Rey Alfonso*, fol. 50ss.

²⁰ A. GIMÉNEZ SOLER, *Itinerario del rey Don Alfonso de Aragón* (Zaragoza 1909); A. DE BALLESTEROS, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal III* (Barcelona 1922) 252 ss.

²¹ ACA, Real Patrimonio, Reg. 953, f. 55 ss.

²² «El Rey d'Aragón e de Sicilia.

«Reyna muy cara e muy amada muller. Entendido havemos que en dias passados Petrico de Córdova e ciertos otros con él, no temientes Dios ni nuestra royal corrección, sacaron amagadamente la muller del fiel nuestro Rodrigo [*de la guitarra*] de los lantes de su casa e se la levaron consigo. E no res menos robaron todos los bienes, o los más de dito Rodrigo que tenia en la dita casa, en no poco gran danyo d'aquel. E como semblantes crimens no devan passar sin condigna punición, vos rogamos e encargamos muy affectuosament que decontinent los sobreditos, si haver se porán, fagades e mandedes prender, e contra aquellos rigo-rosament proceder segunt per justicia se a trobara seya fazedero; en tal guisa, que del dito

julio del mismo año ordena a Gonzalo Ochoa, alcalde de la guardia de la ciudad de Sevilla, se preocupe de que Inés, la mujer de su ministril Rodrigo, sea acompañada a casa de Doña María, reina de Aragón²³, y en la misma fecha insiste a su esposa la reina doña María, pidiendo recoja a la susodicha Inés y la retenga con ella en su real casa para evitar que su músico instrumentista Rodrigo insista en querer abandonar el séquito real de Mesina para irse a Aragón a defender a su esposa e intereses²⁴.

crimen tan enorme, reporten corrección devida, la qual sia a ellos pena e a otros exiemplo. E no res menos, fagades e mandedes restituir al dito Rodrigo o a su procurador, los ditos bienes integrament, mandando aquellos emparar e protegiendo sobre las ditas cosas por todos los remedios oportunos... Dada en Mecina deus nostro siello secreto a xvi dias de junyo del anyo mil cccxxi. Rex Alfonsus» (ACA, Reg.2673, f.12v. Cur. Sig. Secr. II. Alfonsi IV).

²³ «Mossen Gonçalo. Bien creemos no ignorades come Igenes Gonçalez, muller del fiel ministrero nuestro Rodrigo de la guitarra, fué iniquament, a instigación de algunos no temientes Dios ne nuestra corrección, subtrahida de la ciudad de Valencia. Chomo no sea nuestra intención que'l dito Rodrigo, el qual continuament ha stado en nuestro servicio de les parts da qua, e stá de present, que vaja en aquexes parts per cobrar la dita sa muller, antes queramos que sus afferes en su ausencia hayan tan bon recaudo como si y fuesse present, vos rogamos tan affectuosament como podemos, que haviendo la dita Ingnes a vuestras manos, aquella, con la primera fusta que parta de les parts d'allá, la enbiedes ensenble con el fiel nuestro Pedro de Toledo, portador de la present, allá do la reyna nuestra muyt cara muller será, assecurando aquella assin por nuestra parte, como por parte del dit Rodrigo. E porque la dita Ingnes haya de que sostenerse en el dito viage, vos rogamos que un aniello d'oro en que ha cinque dobles d'oro castellanos e ciertas quantidades assin de moneda, d'olio, como de trigo, las quales quantidades tienen aqui Thomas Sanchez e Alfonso Sanchez, mercaderes, por parte del dito Rodrigo, fagades, vista la present, dar e integrar a la dita Ingnes. Certificantvos que attendido que'l dito Rodrigo está aqui continuament en nuestro servicio, nos ne faredes plazer muy agradable, el qual en su caso havremos bien a memoria. Dada en el monasterio de la Santa Trinidad propero de Gayeta, deus nostre siello secreto a xxxi dias de julio del anyo de nuestro Senyor mil cccc xxii. Rey Alfonsus.

Al amado e devoto nuestro mossen Gonçalo Ochoa, alcalde de la guardia de la ciudad de Sevilla. Johannes Olzina mandato regio ad relationem Ff. d'Arinyo, Secretarii» (ACA, Reg. 2676 f. 42).

²⁴ «Lo Rey.

«Reyna molt cara e molt amada muller. Nós, ab letra nostra, scrivim de present al amat nostre moss. Gonçalvo Ochoa, alcayt de Sevyla, pregant lo que'n continent, vista la dita letra, trameta na Ygnes Gonzalvez, muller del feel ministre de corda *maestre Rodrigo de los lautes*, allá on vós serets; la qual Ygnes bé creem no ignorets, fo iniquament a instigatió de alguns, no tement Deu ni nostre correcció, substreta de la ciutat de Valencia. E com haiam a cor, que los fets del dit Rodrigo en sa ausencia sien favorits e ben tractats, vos pregam tan affectuosament com podem, que venguda la dita Ygnes en vostre Cort, aquella receptets e receptor façats, per Andres de Tor de siellas en la vostra guardaroba, havent aquella specialment per recomenada. Certificants vos que'ns en farets plaer molt agradable,

Es muy de notar el caso de este Rodrigo *de la guitarra*, que sirvió tantos años en la casa real de Aragón y que otras veces figura como un *ministrer de llaut*. Ello indica que aquellos músicos sabían tocar diversos instrumentos y los alternaban según las circunstancias. Es lo mismo que vemos más tarde, en tiempo de los Reyes Católicos, pues los instrumentistas de *viñuela* figuraban otras veces como sonadores de laúd²⁵. El Magnánimo, agradecido a los buenos servicios de su ministril Rodrigo *de la guitarra*, le nombra «Consol de las castellans de la ciutat de Palerm», según se deduce de una carta suya fechada en Nápoles a 26 de agosto de 1421²⁶.

Sobre la música medieval en Sicilia se podría escribir mucho; los códices musicales conservados de aquel reino en la Biblioteca Nacional de Madrid nos aclaran cómo la música sagrada, monódica y polifónica, gozó allí de gran esplendor²⁷; en cambio, sobre la música en la corte

atés que nos havem detengut aci en nostre servey lo dit Rodrigo; lo qual, per aquesta rahó, volia anar en aqueixes parts. E no res menys, ab vostres letres, manats al Governador e batle general de la dita ciutat de Valencia, als quals de aço scrivim, que de continent tramesa a la dita vostra guardaroba algunes robes e mobles de casa del dit Rodrigo e certa quantitat de peccunia restant de la venda indedudament feta an Jacme Amigo, cambiador de la dita ciutat, per sa muller de una sua esclava, les quals, segons havem entés, són en poder del dit batle general sequestrats. Dada en lo monestir de la Trenitat, sots nostre segell secret, a xxxi dies de juliol del any m cccc xxii. Rex Alfonsus.

Dirigitur Regine Aragonum.

Johannes Olzina mandato Rº etc.»

(ACA, Reg. 2673, f. 157.)

²⁵ Véanse nuestros *La Música en la Corte de los Reyes Católicos I*, y *La Música en la Corte de Carlos V* (1944).

²⁶ «Lo rey d'Aragó e de Sicilia.

Secret. Com nos haiam provehit del offici de consol dels castellans de la ciutat de Palerm al feel en *Rodrigo de la guitarra*, ministrer de casa nostra, axi com creem no ignorets, e com haiam a cor aquell o son procurador exercescha lo dit offici e us de son dret acostumat, dehim e manam vos expressament e de certa sciencia, que d'aquí avant no permetats que ningun navilis castellans se desembarche en aqueix port, tro que al dit Rodrigo o procurador seu haien pagat lo dret pertanyent al dit seu offici. E aço no mudets en alguna manera, si'ns desijats servir e complaure. Dada en lo Castell Nou Reyat de Nápoles sots nostre segell secret a xxvi dies d'agost del any mil cccc xxi. Rey Alfonsus.

Dominus rex mandavit mihi Ffrancisco d'Arinyo (ACA Reg. 2571, fol. 175v). Comm. Sig. Secr. 12. Alfonsi IV.)

G. REANEY, en su *The Manuscript Chantilly*, p. 78 s., fijándose en que este ministril que sirvió ya al rey Fernando, padre del Magnánimo, fué mandado a la corte del Conde de Foix en 1415 por el Magnánimo, cree poder atribuirle la ballade, *Angelorum psallat tripudium*, n. 77 del referido códice. A pesar de todo, me parece que el Rodericus de Chantilly es más antiguo.

²⁷ H. ANGLÉS, *La musica sacra medievale in Sicilia*, en *Bolletino del Centro di Studi Filologici Linguistici Siciliani*, vol. III (Palermo 1955) y tirada aparte.

real de Sicilia desde Pedro I (III) de Aragón (1282-1285) hasta el Magnánimo, poca cosa sabemos. Los archivos de la casa real de Aragón pueden suplir algo la falta de noticias directas de los archivos conservados en Palermo²⁸. De todas formas, es una pena que de la iglesia de San Pietro nel Regio Palazzo, o sea de la Cappella Palatina, las noticias conocidas hasta hoy sean ya tan tardías²⁹. La documentación que damos a conocer en el presente estudio nos da noticias sobre músicos y laudistas de aquel reino de los años 1420-1423, cuando el Magnánimo visitó por primera vez Nápoles, y más tarde, cuando, en 1432, se detuvo tanto tiempo en aquellas tierras.

Por una carta real fechada en el monasterio de la Trinidad, cerca de Gaeta, a 11 de agosto de 1422, vemos cómo el rey Alfonso ordena y pide a la reina doña María haga todo lo posible para que sean devueltos a Johan de Muntpalau, *su músico de salterio*, los bienes y robas que él había confiado al patrón de la galera Bernat Centellas, y que éste se lo había todo empeñado³⁰. En 1422, al lado del conocido Gacián Reyneau, los cantores de la capilla real son los siguientes: «Anthoni Sanç, Pere Sabater, Johan Rodriguez (otras veces Rodrigo), Ffrare Johan Fabra, Steve Gilabert, Guillem Basells, Etmon Lambulet»³¹. Es curioso el nombre del cantor Etmon Lambulet, que en 1420 hemos visto con el nombre de Hemon Lambulet; no sabemos qué relación podía tener

²⁸ Cf. ULLA DEIBEL, *La reina Elionor de Sicilia (1349-1375)*, tesis doc. de Freiburg i. Br. (1923), publ. Barcelona (1928).

²⁹ Cf. OTTAVIO TIBI, *La musica nella Real Cappella Palatina di Palermo*, en *Anuario Musical* VII (1952) p. 177-192.

³⁰ «Lo Rey.

«Reyna molt cara e molt amada muller. Per exposició a nós humilment feta per lo feel ministrer de corda de casa nostra en Johan de Muntpalau, *alias lo Compare*, haiam entès que com ell, en dies passats, acomanàs al feel nostre Johan de la Cerda, patró de la galea del noble moss. Bernat Centelles, certs bens e robes per portar aquelles en la ciutat de Valencia, hon la dita galea ladonchs hanava, lo dit patró, segons se diu, aplegant en la ciutat de Barcelona, los dits bens e robes ha empenyorats en gran dan del dit Johan. E com nos vullam, si axí es, sobre açò esser sobvengut de remey condecet de justicia, vos manam e encarregam que de continent llà hon trobarets los dits bens e robes, los quals per menut son expressats en una letra de justicia emanada... Dada en lo monestir de la Trinitat, prop de Gayeta, sots nostre segell secret a xi dies del mes d'agost del any m. cccc xxii. Rex Alfonsus.»

Dirigitur Regine.

Dominus Re mandavit mihi Ffrancisco d'Arinyo.

ACA Reg. 2675, f. 110. Cur. Sig. Secr. 13 Alf. IV. En el f. 110v. sigue otra carta real sobre el mismo objeto dirigida al «veguer de Barcelona».

³¹ Cf. *Festschrift für Guido Adler*, mencionada, p. 70.

con aquel otro «Johannes Lambulet», compositor del siglo XIV, del cual Jacques Chailley descubrió hace poco una Misa ³².

Es, por demás, interesante el hecho de que el rey Magnánimo, hallándose en el Castell Nou de Nápoles, a ocho días de marzo de 1423, escribiera la siguiente carta:

«Dilectis et devotis nostris Guillelmo Martini, Philipoto Foliot et Johanni lo Coch, xantris seu occentoribus, et cuilibet vestrum ac aliis etiam quibusvis xantris seu occentoribus ad quem seu quos presentes pervenerint, gratiam nostram et bonam voluntatem. Cum nos pro presenti in nostris capella indigeamus aliquibus occentoribus sive xantris ut honorificentius cultus divinus in capella eadem celebretur, vos et queilibet vestrum tanquam ad premissa expertos et abiles, affectuose rogamus, quatenus nostri honoris contemplacione, gressus vestros cicius quo poteritis apud curiam nostram dirigatis in dicta nostri capella dum divinorum officiorum solemnitas decantentur, continuo serviatis)...^{32 bis} De la referida carta se deduce que el rey Magnánimo deseaba organizar bien la música polifónica de su capilla en el Castillo de Nápoles y al efecto escribía la susodicha carta a tres cantores que servían en la misma capilla pontificia de Roma prometiéndoles les daría «quatuor solidis barchinonensibus pro qualibet die» a cada uno «ut moris est»; les daría, además, para los vestidos, 300 solidos barch. cada año y gozarían de todas las prerrogativas y privilegios debidos a los servidores de su real casa. Apesar de todo es de observar que «Philippus Foliot» figuraba en la Capilla del Papa Martín V en 1424.

Que los indicados cantores residían en la corte romana, se deduce de otra carta firmada asimismo en Nápoles, a 9 de marzo de 1423: «Micer Jordi. Nos per fornir la nostra capella de bons chantres e cantors, per ço que en aquella mils e pus abilment sia administrat e augmentat lo servey de Deu, scrivim de present an Guillem Marti, Philipoto Foliot e Johan lo Coch, xantres en cort romana comorans, pregantlos que vinguen de present en nostre sevey, car nos los farem donar les quitacions, vestits e altres gracies acostumades. Per que nos havents grantment a cor que les dites coses sien meses en presta et effectual execucio, pregam et encarregam vos molt affectuosament, que si los dits xantres o algu de aquells hauran mester diners alguns per causa de lur venguda, bes-

³² Cf. JACQUES CHAILLEY, *La Messe de Besançon et un compositeur inconnu du XIV siècle Jean Lambulet*, en *Anales Musicologiques* vol. II (1955) p. 93-103; LEO SCHRADER, *A Fourteenth Century Parody Mass*, en *Acta Musicologica* xxvii (1955) 13-39 y xxviii (1956) p. 54.

^{32 bis} Archivo Corona de Aragón, Reg. 2676, f. 90.

tregats a aquells per nostra contemplació fins en quantitat de trenta ducats... Certificants vos, que de ço nos farets plaer e servey molt singulars, los quals no poch vos agrahirem... segons de nostra intent vos informara l'amat capellà nostre mossen Johan Garriga, al qual havem comanat special carrech de fer venir los dits chantres...» ^{32 3}).

Por otro documento fechado en el «Castell Nou» de Nápoles, a veintitrés días de abril del mismo año, sabemos que otro de los cantores de su real capilla en Nápoles era «Huguet, lo Franch, nostre chantre». Por lo visto este músico, que cantó un tiempo en la capilla del rey Martín, había servido también al antipapa Benedicto XIII en Avignon (1394-1417, † en Peñíscola, el 23 de mayo de 1423) quien le había asignado 50 florines anuales, y el Magnánimo exigía se abonara esta cantidad a su cantor Huguet, francés de origen ^{32 4}).

Otro cantor de su capilla aparece en una carta fechada en Barcelona a diecinueve días del mes de diciembre de 1424. Se trata de «Johan de Calamon», al cual el rey, personalmente, escribía: «Certificant vos que nos informats de vostra suficiencia, bona veu e abtessa, vos desijam haver grantment a servey nostre de nostra capella. Per que us diem, que si us disposats venir a nostre dit servey, vos farem scriure prestantment per xantre de la dita nostra capella e us manarem respondre de la quitació ordinaria integrament segons es acostumat...» ^{32 5}). La referida carta no nos informa dónde residía primeramente este cantor; ni siquiera podemos decir si realmente aceptó la invitación del rey Magnánimo.

Tiene asimismo su importancia el caso del cantor Gerónimo (= Etmon) Lambullet, a favor del cual el Magnánimo tanto se interesaba en otra carta dirigida al arzobispo de Zaragoza, y fechada en Valencia, a veintiséis días del mes de septiembre del año 1426: «Reverendo Padre en Xristo. Por los buenos e a nos muyt agradables servicios que. I fiel xantre de la nuestra capilla, Gerónimo Lambullet, de grant tiempo ent aca, nos ha feytos e faze de cada día e speramos para d'aquí adelant en la dita nuestra capilla, e en otra manera, somos muyto inclinados al bien e promoción del dito nuestro xantre. Por que vos rogamus, assin affectuosament como podemos, que por contemplación nuestra qui sto havemos muyto a coraçon, querades provehir al dito Geronimo, del primero beneficio o rectoria qui vagara en aquexi vuestro arçobispado...» ^{32 6}).

^{32 3} Archivo citado, Reg. 2675, f. 182.

^{32 4} Archivo citado, Reg. 2674, f. 119v.

^{32 5} Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 2674, f. 156v.

^{32 6} Archivo citado, Reg. 2922, f. 24. Para el texto completo de estas últimas cinco

En mayo de 1423 el Magnánimo cuenta sus veintinueve años, y hallándose en Valencia el conocido Perrinet Pronostrau (otras veces Prebostel), continúa como *sonador d'orguens* en la casa real, y entre sus *ministrers* figuran: «Colí Bustuart, *ministrer de xeramies*; Johan Briart, *del dit offici*; Johan Buguard, *del dit offici*; Arnault Marxant, *trompeta dels dits ministrers*, y otros tres *trompetes*»³³. Unos meses más tarde, en marzo de 1424, vemos que Rodrigo de la guitarra, *ministrer de corda*, juntamente con Draguello, *moço de Rodrigo, ministrer de corda de casa del senyor Rey*, continúan prestando sus servicios en casa del Magnánimo, que reside en Valencia³⁴. El rey, agradecido a los servicios que ha prestado Juan Font, músico, a sus reales antepasados y los está prestando aún en su casa, en el mes de mayo de 1424, tiene a bien conferirle una plaza en el oficio del trigo de Barcelona, cuando vacare³⁵. Su ministril de cuerda, Cola Vetxo (otras veces Colanitxa), recibe la paga por quitación a 30 de junio del año susodicho³⁶.

cartas del Magnánimo, véase nuestro *Els cantors i organistes franco-flamencs i alemanys*, 57 ss.

³³ «Item doné als ministrers de xeramies de casa del senyor Rey los quals lo dit senyor ab albará de scriva de ració, scrit en Iscla, a xxviii dies de maig del any m cccc xxxiii, lus mana donar per esmena de lurs racions de xvi dies del dit més... ii oz. xxvii t vii g de Sicilia» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 423, f. 101v.).

³⁴ «Item doné a Draguello, moço de Rodrigo, *ministrer de corda de casa del senyor Rey*, los quals li eren deguts ab albará de scriva de ració, scrit en València derrer dia del mes de març del any m cccc xxxiii per rahó de sa quitació... cclxx sol. barch.» (ACA Real Patrimonio Reg. 421, f. 76v.).

«Item doné an Rodrigo de la guitarra, *ministrer de corda del senyor Rey*, los quals li eren deguts ab albará de scriva de ració, scrit en Valencia derrer dia del mes de març del any m.cccc.xxxiii.per rahó de sa quitació... CCCLX sol.barch.» (ib. f. 80v.). Ib. f. 103, 30 setiembre 1425... cclxx sol. «per sa quitació».

³⁵ «Nos Alfonsus, etc. Ad grata multum et accepta servicia per vos fidelem nostrum Johannem Font, *ministrerium de domo nostra*, predecessoribus nostris et nobis prestita, queque prestatis ad presens futurumque vos speramus, annuente Domino gracia debita habentes respectum et alia cordi habentes propter dicta vestra servicia ut in vestra senectute ad quam etas jam vos fere recludere cepit... tenore presentis si quod officium mensuratorum bladi et seu vini civitatis Barchinone vaccat ad presens seu primum vaccare contigerit, per mortem, cessum vel decessum quorumvis illis obtinentium, seu alia, vobis dicto Johanni Font, ut benemerito et sufficienti ad dictum officium exercendum damus, conferimus ac ducimus conferendum. Ita quod, vos, dictus Johannes Font, dictum officium predictum hebueritis et obtinueritis ut prefertur, illud teneatis, regatis et exerceatis dum vitam duxeritis in humanis per vos aut vestrum legitimum substitutum...» (ACA Reg. 2573, f. 97v. Comm. Sig. Secr. 14 Alfonsi IV).

³⁶ «Item doné a Cola Vetxo, *ministrer de cordes (sic)*, de casa del senyor Rey, en paga prorata d'aquells dxi sol. barchin. qui li eren deguts ab albara de scriva de ració de casa

Siguiendo la tradición medieval de hacer los reyes una donación a sus músicos en ocasiones solemnes de fiestas familiares o de sus nupcias, hallándose el rey Alfonso en Zaragoza, otorga graciosamente cien florines de oro a Pedro de Vallsecha, *ministrer de sturments de corda*, el 10 de enero de 1425, para ayuda de su matrimonio³⁷.

Los trompetas jugaron siempre un papel muy importante en las fiestas de la casa real, ya en las entradas y salidas de las ciudades, ya acompañando al rey a la iglesia y a las fiestas cortesanas en calles y plazas, y asimismo en ocasión de los convites y de las grandes fiestas palaciegas; nos lo atestiguan una infinidad de cuentas recogidas en la cancillería real aragonesa desde principios del siglo XIV hasta el reinado de Carlos V y Felipe II en la corte de Castilla. El Magnánimo, en enero de 1425, continúa residiendo en Zaragoza y quiso rendir homenaje digno de su real persona a Mendoza, Pedro de Mata y a otros diversos caballeros extranjeros y nacionales, preparándoles un grande festín en su real palacio; por los servicios prestados en dicho acto el rey ordena, en fecha 23 de enero, que se den a «Jordiet Juliá, *trompeta de casa del senyor Rey*», 30 florines de oro para que los divida entre los diversos trompetas³⁸.

Hallándose el rey en Zaragoza manda diversas misiones al extranjero con encargo de solucionar algunas cuestiones diplomáticas en Inglaterra y Hungría. Los registros del Real Patrimonio anotan en este sentido cómo el Magnánimo ordena que se entreguen a Luys de Fachs (o Faths?) 300 florines de oro por su viaje a Inglaterra, mientras que «Mestre Lambert Ducles» es mandado a Hungría³⁹.

del dit senyor, scrit en Barchelona lo derrer dia del mes de juny del any m cccc.xxxiii, per rahó de sa quitació... cccxxx sol. barch.» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 80v.).

³⁷ «Item doné an Pere de Vallsecha, *ministrer de sturments de corda de sonar de casa del senyor rey*, los quals lo dit senyor ab letra sua ab son segell secret segellada, dada en Cragoça a x.dies de janer del any m.cccc.xxv li mana donar gracioçament en ajuda de son matrimoni... c florins d'or» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 92).

³⁸ «Item doné an Jordiet Juliá, *trompeta de casa del senyor rey*, los quals lo dit senyor ab albará de scriva de ració, scrit en Ceragoça a xxiii. dies del mes de janer del any m. cccc.xxv., li mana donar per compartir aquelles entre diverses trompetes que sonaren devant lo dit senyor en lo convit que ara novellament es stat fet a Mendoça e don Pero Mata, e altres cavallers axí strangers com del Regne, segons que'n lo dit albará que cobre es pus largamebt contengut... xxx florins d'or» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 86). A continuación se anotan las pagas por los vestidos blancos y encarnados que se hicieron para esta fiesta, gastos del banquete, etc.

³⁹ «Item doné a moss. Luys de Faths, los quals, lo senyor rey, ab letra sua dada en Seragoça a xvi dies del mes de ffebrer del any m.ccc.xxv, li mana donar en smena dels treballs per ell sostenidors en lo viatge que deu fer d'ordinació del di senyor a les parts

5. LAS DANZAS MORAS EN TIEMPOS DEL MAGNÁNIMO.—Como vimos en 1940, el año 1417 Don Alfonso, cumplidos sus veintitrés años, tenía en su corte unos *quinze ministriles* inscritos en las cuentas de la Escribanía de ración, y desde Zaragoza, hacia el mes de marzo, pasaba a Valencia, en donde habían de celebrar las Cortes para tratar de las cosas de Córcega y de Cerdeña, que por cierto no iban muy bien. El 1 de mayo de 1418 el rey se halla en Játiva, donde vió, acaso por vez primera, unos bailes populares, danzados por unas mujeres moras, que llamaron mucho su atención y le complacieron en extremo. El que bailadoras moras fueran de aquellas tierras a la corte de Barcelona a fin de divertir por algún tiempo a los reyes de Aragón es un hecho repetido y muy característico, por lo menos desde principios del siglo XIV. Muchas veces hemos pensado si no sería posible que algunas de las danzas populares de aquellas tierras, llegadas hasta nuestros días como de tradición popular, no podrían ser un reflejo más o menos fiel de aquellas otras que las danzarinas moras habían bailado tantas veces en la corte del Magnánimo. Gustábale tanto al rey divertirse con juegos y danzas antiguas, que en su palacio tuvo un tiempo a los moros juglares Alf Amar, Fátima y Çahat; también figuraban allí Moratxo, Abdalá y otros moros bailarines, que sabían distraerle tanto con los bailes típicos, acaso traídos de la Morería, y aquel tiempo connaturalizados en las tierras de Játiva, Valencia y Castellón. A 14 de julio de 1418, hallándose el rey en Zaragoza, ordena al «maestre racional de la nostra Cort, Miçer Bernat de Gualbes», lo siguiente: «Com lo dit lochtinent de tresorer haja liurats d'una part en nostres mans quatre cents noranta set florins e mig d'or d'Arago, e d'altre part haja donats a certes mores balladores qui han devant nós algunes vegades ballat, vint florins del dit or... «y pide el rey que se escriban las correspondientes ápoas y cautelas»⁴⁰.

Por una carta real, fechada en Valencia a 15 de septiembre de 1419, sabemos que Johan Muntpalau, cumpliendo los deseos del rey Don Alfonso, cuidó de que unos «moros *baladós*», conocidos con el nombre de «alfuleys», fueran de Gandía a Valencia para divertir al Magnánimo. De esto mismo nos habla el rey en otra carta de 18 de septiembre del mismo año, según vimos en *Spanische Forschungen* citadas, p. 368.

Sobre las danzas cortesanas en España se ha escrito mucho⁴¹, si

d'Anglaterra per affers seus... ccc florins d'or) (ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 78v.). Al fol. 79v. se anota «Mestre Lambert Ducles, viatge a Ongria».

⁴⁰ ACA, Reg. 2703, f. 51.

⁴¹ Entre otros muchos, véanse R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares*, ya mencionada; H. ANGLÉS, *La Música a Catalunya fins al segle XIII* y su *L' école espagnole*

bien no se haya conservado su música; en las melodías de las Cantigas de Santa María, del rey Alfonso el Sabio, figuran algunas que, sin duda, son reflejo fiel de danzas antiguas recogidas por los trovadores y juglares de la corte alfonsí⁴². Otra vez, era el mes de mayo de 1419, el Magnánimo se hallaba en el monasterio benedictino de Sant Cugat del Vallés—tan ilustre en la historia de la música por habernos conservado preciosos manuscritos con notación medio mozárabe, medio catalana, del siglo XI, y por la figura del monje Petrus Ferrer, poeta músico († 1231)⁴³, y tan querido por nuestros reyes—y en el cual se celebraban las Cortes de Cataluña-Aragón. Acabamos de ver la impresión agradable que al rey Alfonso había producido el espectáculo de mujeres moras de Játiva que en su presencia habían ejecutado sus típicos bailes. El Magnánimo, para distraer sus ocios, desea contemplarlas de nuevo y quiere alegrarse con los suyos viéndolas danzar otra vez en su palacio. Por lo visto, de moras bailarinas, había muchas en aquellas tierras de Játiva, y para seleccionar las mejores Don Alfonso manda a uno de sus ministriles, que conoce bien qué grupo de danzarinas moras debe ser, entre todos, el elegido para que los bailes sean dignos de la corte del rey Magnánimo.

Al efecto, el rey Alfonso escribe al baile general del reino de Valencia «*feel conseller nostre Miçer Johan Mercader*» al cual dice: «*Batlle general. Vos trametem aqui lo feel de casa nostra (espacio en blanco, pero acaso fuera el mismo Rodrigo de la guitarra o sonador de lahut) sonador de lahut, al qual havem donat special carrech nos port certes moretelles bailadores, les quals volem sien en nostra cort et servir. Per ço us manam, que, aquelles, que lo dit (espacio en blanco) vos nomenara, nos trametats e façats venir de continent, e donats-los per a messió tot ço que hauran de necessari per lo camí per a venir a nós. E aço no dilatets en alguna manera*»⁴⁴.

Otra carta del rey Don Alfonso nos señala que en Játiva no sólo había mujeres moras que danzaban, sino que allí había, además, una compañía de moros y de moras especializados en la danza tradicional de aquellas tierras. Es muy de notar esta existencia de una compañía

en la *Histoire de la musique I* en la *Encyclopédie de la pléiade* de la Gallimard, donde dedica un capítulo a *La danza cortesana del siglo XVI* en España y recuerda la música conservada; véase también MABEL DOLMETSCH, *Dances of Spain and Italy from 1400 to 1600* (Londres, 1954).

⁴² H. ANGLÉS, *Las melodías de las Cantigas de Santa María del Rey Alfonso el Sabio*, III (9143), III (1958).

⁴³ Cf. nuestro *La Música a Catalunya* p. 68 ss.

⁴⁴ ACA, Reg. Canc. 2668, f. 95.

de moros y de moras bailadores en Játiva. Sabemos, sí, que en la corte castellana de Fernando el Santo y de su hijo Alfonso el Sabio, durante el siglo XIII, habían figurado también juglaresas moras que cantaban y danzaban; lo mismo nos informan los registros de la cancillería real de Aragón para el siglo XIV, pero una compañía de moros y de moras acaso no sea tan conocido. El Magnánimo tiene treinta y un años, y reside en Zaragoza cuando el 19 de abril de este año de 1425 escribe al Batlle general de Valencia, exponiéndole: «Com nos desitjam haver aci en nostre servey, per nostre plaer e deport, los moros e moras balladoras de Xativa» que vea de que ellos vayan en seguida a Zaragoza y que les consigne cincuenta florines de oro por sus comidas y cabalgaduras durante el camino de Játiva hasta Zaragoza⁴⁵. La cuantía de este dinero nos señala a las claras cuánto le halagaba el poder presenciar en su casa danzas de abolengo tan venerando y de un tipismo hispano tan singular.

Por lo visto, los trompetas referidos continuaron sirviendo al rey mucho tiempo, por cuanto, hallándose ya en junio de 1419 en Barcelona, ordena que se consignent diez florines de oro a «Martí d'Aragó, alias Borra, trompeta del senyor Rey»⁴⁶, y otros diez florines de oro a «Alfonso de Corriques, trompeta de Mendoça»⁴⁷ que vimos ya en Zaragoza. Allí mismo se asignan las pagas de su quitación a Johan Monsenyor, «trompeta dels ministrers de casa del senyor Rey»⁴⁸, y a Ferrando, Jordi Juliá e Barthomeu, «trompetas todos de la casa real»⁴⁹. Nos es difícil en este momento saber por qué causa el Magnánimo poco tiempo antes había consignado «cuarenta florines de oro a Rodrigo de la guitarra, treinta florines de oro a P. de Vallsecha, sonador de arpa, y otros treinta a Johan Rabaça, alias Baldraga, trompeta»⁵⁰.

⁴⁵ «Lo Rey.

«Batle general. Com nós desitjem haver aci en nostre servey, per nostre plaer e deport, los moros e moras balladoras de Xativa, manam vos que façats e donats manera e orde que los dits moros e moras vinguen de continent en nostre servey. E per ço que millor puxen venir, donar los ets l florins per lur messió e cavalcaures necessaries e fahedores en lo camí, car nós vos manarem fer la cautela necessaria. E açó no mudets, si'ns desijats servir e complaure. Dada en Çaragoça sots nostre segell secret a xviii dies d'abril del any m ccc xxv. Rex Alfonsus.» (Arch. Regional de Valencia, libre I, Pecunie, f. 165v.)

⁴⁶ ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 62v.

⁴⁷ ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 86v.

⁴⁸ «Item doné an Johan Monseyor, trompeta dels ministrers de casa del señor Rey, ab albará de scriva de ración scrit en Barchelona a iiii.dies del mes d'abril del any m.cccc.xix en acurrimient de sa quitació... i mil cccc xxxv sol. barch. (ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 61v.)

⁴⁹ *Ibid.*, Reg. 421, f. 64v. y f. 84v.

⁵⁰ L. c., Reg. 421, f. 64v.

El monasterio de Montserrat fué siempre una atracción para los reyes de Aragón desde Jaime I en el siglo XIII. Nos es difícil, hoy por hoy, decir si el Magnánimo visitó muchas veces aquel santuario y cuándo tuvieron lugar sus visitas; lo cierto es que hacia marzo de 1425 el rey hace donación de veinte florines de oro a «Ffrare Paschal de Buyra, hermità de nostra Dona de Montserrat», en ayuda de un hospital que está allí construyendo⁵¹. Sobre la música sagrada y popular de danzas religiosas en Montserrat en la Edad Media tenemos ya más noticias⁵².

La documentación recogida nos habla, en junio de 1425, de «Rotlan, normant, xandre de la capella del senyor Rey»; y de los seis ministrers y tres trompetas, a los cuales se paga el salario por su quitación: «Fernando, trompeta; Cosin de Sella, ministrer; Johan Monsenyor, trompeta; Johan Colavila, ministrer de corda; Rodrigo de la guitarra, ministrer de corda; P. de Vallsecha, sonador d'arpa; Johan Rabaça, alias Baldraga, trompeta; Martín d'Aragó, alias Borra, trompeta; Perrinet Rivo, ministrer; Aliot Nicola, ministrer»⁵³.

De una carta real firmada en la villa de Borja, a veintitrés días del mes de julio del mismo año, se deduce que en Barcelona residía «Johan Comes, mestre de fer instruments de sonar», célebre laudista, el cual había construido dos «arpas dobles que a fetes a obs nostre» para la corte alfonsí, y que Antonio Mestre había hecho dos estuches «stoigs de cuir negre» para conservarlas, y que Antonio Carbonell, carpintero, había hecho las dos cajas de madera para llevarlas a la corte del Magnánimo. En la misma ciudad residía también Domingo Benditxo, mestre de cordes d'arpa, al cual se había adquirido, asimismo para el servicio del rey, «una grossa de cordes d'arpa» y que Ramon Dalmau había llevado las arpas consabidas desde Barcelona hasta Borja, donde ocasionalmente se hallaba el Magnánimo. Se deduce, además, cómo el rey, siempre espléndido para con sus músicos, había hecho donación de veinticinco florines de oro a «Picó de Vallsecha, sonador d'arpa de casa nostra», para ayuda de los gastos de su matrimonio⁵⁴. Se trata del mismo ins-

⁵¹ L. c., Reg. 421, f. 76v.

⁵² Cf. nuestro *El «Llibre Vermell» de Montserrat y los cantos y la danza sacra de los peregrinos durante el siglo XIV*, citado, p. 45-78.

⁵³ ACA, Real Patrimonio, Reg. 421, f. 62v. ss.

⁵⁴ «Alfonso Rex. Al feel conseller nostre en Pere de Sentcliment, maestre racional de nostra cort o a son lochtinent. Salut e gracia. Com lo feel conseller nostre miçer Pere Batet, batle general de Cathalunya, haia pagats de ordinació nostra an Johan Comes, mestre de fer instruments de sonar, ciudadá de Barchinona de una part, docents sexanta quatre solidos qui li eren deguts per dues arpes dobles que a fetes a obs nostre. E d'altra part, trenta huyt soli-

trumentista al cual, como hemos visto, el Magnánimo había agraciado con cien florines de oro el pasado enero.

Hallándose el monarca en Valencia se entera un día que los padres del «fadrí Johannet, sonador», que estaba con «Sanxo, ministrer de corda», habían comunicado a «Rodrins, mestre de instruments de corda de casa del senyor Rey» que habían retenido y encerrado en Barcelona donde se hallaba el mencionado Johanet, su hijo. El rey Alfonso, indignado por ello, y deseoso de tenerlo pronto de nuevo a su servicio, ordena al «veguer» de Barcelona libre en seguida al joven «Johanet y a Sanxo, su ministril»⁵⁵.

6. DIVERSOS MÚSICOS DE LA CORTE REAL CASTELLANA DE JUAN II Y DE LA DE NAVARRA EN CASA DEL MAGNÁNIMO.—Habiendo desaparecido los archivos de la cancillería real de Castilla será muy difícil poder escribir la historia de la cultura y de la práctica musical de los monarcas castellanos de los siglos XIV-XV hasta hacia 1490, que, gracias a los documentos conservados en Simancas, se puede reconstituir el nombre de los músicos adscritos a la casa de la reina Doña Isabel la Católica. La laguna existente en la documentación de la cancillería real de Castilla se puede llenar, en parte, gracias a los registros de la cancillería aragonesa

dos vi diners de la dita moneda, los quals havia bestrets e pagats an Anthoni, mestre coreger de la dita ciutat, per dos stoigs de cuir negre que d'ell son stats comprats per cobrir les dites dues arpes. E haia pagats aximateix vint e dos sol. barchin. an Anthoni Carbonell, fuster de Barchinona, per dues caxes de fust de poll qui d'ell son stades comprades per metre les dites dues arpes. E encara haja pagats an Domingo Benditxo, *mestre de cordes d'arpa*, de la dita ciutat, deu solid. *qui li eren deguts per una grossa de cordes d'arpa, qui d'ell es estada comprada a obs nostre*. Haia, noresmenys, pagats, trenta sis sold. an Ramon Dalmau, hoste de correus de Barchinona, per loguer de un mul, lo qual ha portades a nós les dites dies arpes. E haia pagats an *Picó de Valsecha, sonador d'arpa de casa nostra per acorriment de les messions e despeses quel dit Pere ha fetes en son matrimoni vint cinch florins d'or*. Dehim e manam vos expressament que en la reddició de son compte, lo dit batle, posant en data les dites quantitats..., li reebats e admetats tot dupte cessant. Dada en la vila de Borja sots nostre segell secret a xxiii dies de juliol en l'any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cccc vint e sinch.. Rey Alfonsus» (ACA, Reg. 2681, f. 135v.)

⁵⁵ «Lo Rey. Veguer, informat som que aquí en la ciutat de Barcelona ha un fadrí apellat Johannet, *sonador*, lo qual está ab Sanxo, *ministrer* de corda, et en nostre servey sia *Rodrins, mestre de instruments de corda de casa nostra*, ab lo qual lo pare e la mare del dit Johanet han affermat aquell. Per ço us manam que vista la present, donets e liurets lo dit Johanet, com lo vullam a servex nostre, al portador de la present, e lo dit Sanxo; ne rahons per aquell com les dites coses en alguna manera no hoiats, com nós vullam que axis faça. E guardats vós de fer lo contrari. Dada en Valencia sots nostre segell secret a xxviii dies de jener del any mil cccc.xxvi». (ACA, Reg. 2788, f. 49, Sig. Secr. 8. Alfons. IV).

conservados en Barcelona⁵⁶. Esto, que en otras ocasiones hemos visto sucede con el siglo XIV, lo vemos confirmado en el siglo XV, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo⁵⁷.

Gracias a esta circunstancia podemos hablar de tres ministriles del rey de Castilla, que, a diez días de noviembre de 1426, se encuentran haciendo música en casa del rey Alfonso, motivo por el cual el Magnánimo ordena se entreguen como «estrenas» por su ida a Cataluña 300 florines de oro a «Johan de Colavila, Joaquinmet, Elaus et Perrinet, ministrers del rey de Castella». Asimismo es la reina doña María quien nos habla de «Colavila, Elaus, Jaquot et Perrinet, mimis vel ministreriis illustris regis Castellae, fratris nostri...». Elaus y Jacquot continuaban, por lo visto, sirviendo a Juan II de Castilla en 1444, cuando el rey Magnánimo, desde Nápoles, ofrece a ellos dos y a Gilet e Arnau, ministriles del rey de Castilla, 300 florines de oro de Aragón si quieren ir a servirle en su Castillo Nuevo de Nápoles.

Hallándose Don Alfonso en Valencia, 8 de mayo de 1427, ordena que se entreguen «*fidelibus nostris Ffrancisco Martino et Johanni de Montalbo, fratribus, ministris de corda de camera illustris consanguinei nostri carissimi Regis Castellae, duos mille ducentos quinquaginta sol. barchin. quos eis concessimus graciöse pro strenis*»⁵⁸. El mismo día y el mismo año la reina doña María, hallándose en Valencia, ordena a su administrador «*quatenus de pecuniis curie nostre... exsolvatis fidelibus nostris Ffrancisco Martino et Johanni de Montalbo, fratribus, ministreriis seu sonadors de lahut domus illustris regis Castelle, fratris nostri, mille sexcentos quinquaginta sold. monete regalium Valencia,*

⁵⁶ En otro tomo de *La Música en la Corte de los Reyes Católicos*, daremos cuenta exacta de los cantores, ministriles y niños cantoricos inscritos en la corte de la reina Isabel por la Corona de Castilla, y también de aquellos otros del rey Don Fernando V, por la Corona de Aragón. Entre tanto, véase ANTONIO DE LA TORRE, *La Casa de Isabel la Católica* (Madrid, 1954).

⁵⁷ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares*, ofrece una multitud de notas sobre ministriles y juglares y músicos de las diversas cortes españolas de los siglos XIII hasta el XV.

⁵⁸ «*Alfonsus Rex. Dilecto consiliario et thesaurario nostro Ffrancisco Farcola, militi, legum doctori. Salutem et dilectionem. Dicimus et mandamus vobis, de certa sicientia. et expresse... de quibusvis pecuniis curie nostre que penes vos sunt vel erunt, detis et tradatis fidelibus nostris Ffrancisco Martino et Johanni de Montalbo, fratribus, ministris de corda de Camera Illustris consanguinei nostri carissimi Regis Castelle, duos mille et ducentos quinquaginta sol. barch., quos eis concessimus graciöse et per strenis... Datum Valencie sub nostro sigillo secreto, octavo die mensis madii anno a Nativitate Domini m.cccc.xxvii^o. Rex Alfonsus*» (ACA, Reg. 2681, f. 105v.).

quos ipsis graciosse concessimus»⁵⁹. Es la misma señora doña María quien, a 22 de diciembre del mismo año, manda a su tesorero moss. Johan de Masguillem que pague «*al feel ministrer et sonador de laut e de guitarra Marti de Bruna, cech del rey de Castella, nostre car frare, trecentos solidos regales de Valencia, los quals per strenes li atorgam e per vos manam esser pagats*»⁶⁰. La mencionada doña María, en fecha 18 de febrero de 1429, manda se paguen «an Nichola de Mecina, del regne de Sicilia, ministrer del rey de Castella, nostre car frare, *deu doubles d'or baladies*» como ayuda por sus gastos de regreso del reino de Aragón hasta la corte de Castilla⁶¹.

Sobre la música y los músicos en la corte real de Navarra se conocen ya más noticias, gracias a los archivos de aquella cancillería conservados en Pamplona. En el *Correo Erudito* de Madrid, hace algunos años, la

⁵⁹ «*Maria Dei gratia... Salutem et gratiam. Dicimus et mandamus vobis quatenus de pecuniis curie nostre que penes vos sunt vel erunt, tradatis et exsolvatis fidelibus nostris Ffrancisco Martino et Johanni de Muntalbo, fratribus, ministeriis sive sonadors de laut domus illustris regis Castelle, fratris nostri carissimí, mille sexcentos quinquaginta solid. monete regalium Valencie, quos ipsis graciosse concessimus... Datum Valencie sub nostro sigillo secreto octava die madii anno a Nativitate Domini m cccc xxvii. La Reyna». Domina Regina mandavit michi P. de Colle, alias Lobet (ACA, Reg. 3228, f. 69).*

⁶⁰ «*Maria, per la gracia de Deu regina d'Aragó, de Sicilia, de Valencia, de Mallorques, de Sardenya et de Córsega, comtessa de Barchelona, duquessa d'Athenes et de Neopatria, et encara comtessa de Rosselló et de Cerdanya. Al feel conseller e trasorer nostre moss. Johan de Masguillem. Salut et gracia. Deym e manam vos que de las peccunias de nostra cort a mans vostras pervengudas o pervindran d'ací avant, donets e paguets al feel ministrer et sonador de laut e de guitarra Marti de Bruna, cech del rey de Castella, nostre car frare, treçents solid. de reiales de Valencia, los quals per strenes li atorgam e per vos manam esser pagats... Dada en València sots nostre segell secret a xxii dies de decembre en l'any de la Nativitat de nostre Senyor mil cccc xxvii. La Reyna. Domina Regina mandavit mihi P.^o de Coll, alias Lobet» (ACA, Reg. 3228, f. 63v. Pecun. r. R. Marie, L. T. Alfonsi IV).*

⁶¹ «*Maria, per la gracia de Déu regina d'Aragó... Manam vos que de les dites peccunies a mans vostres pervengudes o d'ací avant pervindran, donets e paguets a Nichola de Mecina, del regne de Sicilia, ministrer del rey de Castella, nostre car frare, deu doubles d'or baladies, les quals en ajuda de les despeses que farà tornant en Castella al dit nostre car frare, per vos, ab tenor de la present, li manam ésser donades... Dada en Saragoça sots nostre segell secret a xviii dies de ffebrer en l'any de la Nativitat de Nostre Senyor m.cccc. xxviii. La Reyba. Domina regina mandavit michi P.^o de Colle, alias Lobet» (ACA, Reg. 3228, f. 98v.).*

«*Item doné an Nichola de Mecina, del regne de Sicilia, ministrer del rey de Castella, la quantitat defora posada, la qual la senyora Reyna ab letra sua dada en Caragoça a xviii. dies del mes de ffebrer del any m.cccc.xxviii^o, li mana donar en ajuda de les despeses que havia a fer tornant en Castella, segons que'n la dita letra se conté e en una apocha que'n cobre closa per en Nicholau Rocha, notari, a xxii. dies de ffebrer del dit any... X doubles d'or baladies» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 542, f. 37).*

ilustre doña Mercedes Gaibrois de Ballesteros dió a conocer varias notas sobre ministriles y juglares asalariados en la casa real de Navarra; don Ramón Menéndez Pidal, *Poesía juglaresca y juglares*, p. 470-474, ofrece asimismo una serie muy interesante de documentos del archivo de Pamplona, mencionando diversos juglares y ministriles; en fecha 4 de noviembre de 1392 se menciona a Nicolás Parchin, *juglar de los órganos*, «sobre los II cientos florines que el Rey li prometio por su casamiento con la fija de Pierre du Bar...». Los nombres de los ministriles y juglares de aquella corte, por lo visto, eran muchas veces franceses. Sobre la escuela musical de Pamplona, en el sentido de compositores y cantores de música polifónica durante el siglo XIII, hemos hablado varias veces⁶².

Hallándose en Cariñena, el rey Magnánimo, el 14 de mayo de 1430, escribe a Pedro Cerdán, de Zaragoza, a petición del rey de Navarra, poniendo sus buenos servicios a favor de «Jayme de Gracia, ministrer del rey de Navarra, nuestro muy caro e muy amado hermano», en el pleito que este ministril tenía con dos judíos de Zaragoza⁶³. Asimismo, en marzo del mismo año de 1429, el rey Alfonso ordena que se consignent seis florines de oro de Aragón a «Anthoni de Pahia, trompeta del inclit princep de Viana e primogenit de Navarra», para que los divida con su hijo, también trompeta. Al mismo tiempo se consignan cuatro florines de oro de Aragón a Sancho de Chaleco, *juglar* del mismo príncipe, y otros diez florines «an García Churi, juglar de la dita» doña Blanca, reina de Navarra⁶⁴.

⁶² Véase nuestro *Huelgas*, I, y otros estudios.

⁶³ «*El Rey. Calmedina. Entendido havemos que devant vos o en vostra cort se levria cierto pleyto o cuestión entre'l fiel nuestro Jayme de Gracia, ministrer del rey de Navarra, nuestro muy caro e muy amado ermano, de una part, e Ince Abenpessat e Simuel Jaba, jodios de aqueixa ciudat, presos de present por aquesta causa de la part otra. Por que, a instantes rogarias del dito rey, nuestro hermano, vos rogamos, dezimos e mandamos affectuosament e streyta que si nos deseades servir, ministredes entre las ditas parts breu complimiento de justicia todas femolas, dilaciones e diffugios postposados, haviendo al dito Jayme en su justicia favorablement por recomendado segund de vos confiamos... Dada en Carinyena deius nostro siello secreto a xiiii días de mayo del anyo mil cccc trenta. Rex Alfonsus. Al fiel nuestro Pedro Cerdán, Calmedina de la ciutat de Çaragoça. Dominus rex mandavit mih Johanni Olzina» (ACA, Reg. 2580, f. 40v.).*

⁶⁴ «*Item an Anthoni de Pahia, trompeta del inclit princep de Viana e primogenit de Navarra... vi florins d'or d'Aragó distribuïdes entre ell e hun seu fill axi mateix trompeta. Item an Sancho de Cheleco, juglar... iiii florins d'or d'Aragó. Item an Garcia Churi, juglar de la dita ilustra Regina de Navarra. x florins d'or d'Aragó» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 542, f. 43).*

7. CÓMO SABE EL MAGNÁNIMO APRECIAR EL ARTE DE SUS MÚSICOS (1427-1428).—La reina doña María, residiendo en Valencia, manda, el 6 de enero de 1427, que se entreguen «als feels ministrers o sonadors de lahut e de guitarra de casa del senyor Rey, en Rodrigo de la guitarra e an Diego son criat», 22 solidos «de reyal de Valencia... per estrenes»⁶⁵; mientras que el rey Don Alfonso, hallándose en Cullera, a nueve días de febrero del mismo año, ordena a «mosen Bernat Albert, procurador real dels comtats de Rosselló e de Cerdanya», que tan pronto lleguen allí los ministriles les entregue 200 escudos y los mande en seguida a su servicio⁶⁶.

Uno de los grandes placeres del Magnánimo, además de la música, consistía en el «caçar» y el «bornar», o sea, en tomar parte en las cazas mayores. Informado el rey de que Garçi Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, tenía, el 28 de mayo de 1427, «un maestro qui haze buenas bozinas para caça, de las quales deseamos haver para nuestros monteros, vos rogams asins affectuosamente como podemos, que con el portador de las presentes nos querades embiar una dothena de las ditas bozinas. E si caso fuesse que non tuviéredes, vos rogamos que dedes licencia al dito portador, que aquellas pueda mercar al dito vuestro maestro»⁶⁷.

Un capítulo especial merecería el estudiar con detención la afición que siempre tuvo el Magnánimo para la música de órgano y su interés de siempre por tener en su palacio buenos órganos y buenos organistas. Su preocupación fué también que los mejores organeros fueran

⁶⁵ «Maria per la gracia de Déu regina d'Aragó... Al feel conseller e tresorer nostre misser Johan de Masguillem. Salut e gracia. Deym e manam vos que de las pecunias de nostra cort a mans vostras pervengudas e pervindran d'ací avant, donets e paguets als feels ministrers e sonadors de lahut e de guitarra de casa del senyor rey, en Rodrigo de la guitarra e an Diego, son criat, doents e vint sol. de reyal de Valencia, los quals per estrenes los manam esser per vos pagats... Dada en Valencia sots nostre segell secret a vi.días de gener en l'any de la Nativitat de Nostre Senyor mil cccc xxvii. La Reyna. Domina Regina mandavit mihi P.^o de Colle, alias Lobet» (ACA, Reg. 3228, f. 63v.).

⁶⁶ «Lo Rey. Mossen Bernat. Vostre letra havem reebuda per la qual nós havets notificades les noves de la part dellá occurrents, la qual cosa molt vós regraciam; pregants e encarregants vos molt affectuosament que d'ací avant axí ho continuets... Sóm contents de ço que'ns havets scrit dels ministrers, per que us pregam axí mateix, que de continent haiats los dits ministrers, els remetats a nós de la part de cá, e donant los per lur desempatxament docents scuts prenent de aquells sobre nos cambi, car nos de continent reebuda vostra letra, los manarem pagar e complir sens tota falla. Dada en Cullera a viiii.dies de ffebrer del any m cccc.xxvii. Rex Alfonsus.

Al amat nostre mossen Bernat Albert, procurador real dels comtats de Rossello e de Cerdanya. Dominus Rex mandavit michi Ffrancisco d'Arinyó» (ACA, Reg. 2679, f. 124v.).

⁶⁷ ACA, Reg. 2680, f. 102.

los encargados de construir y afinar los órganos de su capilla. Esta preocupación que sintió desde joven⁶⁸, la demuestra también durante los años de su reinado y residencia en Nápoles. En 1940 y 1941 hablamos ya sobre el órgano que él mandó construir para su capilla con los registros que estuvieran entonados o afinados con los instrumentos de los ministriles⁶⁹. Hallándose en Valencia, el 30 de julio de 1427, dirige una carta a Juan Cafont, su tesorero, declarando cómo éste «tradidisti et solvistis mandato nostro verbali vobis facto, Ffrancisco Sunyer, sonatori organorum, triginta quinque florinos auri de Aragonia pro emendo unam mulam, adeo ut nostrum servitium continuare possit, de quibus vobis firmavit apocham de recepto»⁷⁰. De ésta y otras cartas similares se deduce cómo el Magnánimo se preocupaba de que sus músicos y cantores tuvieran un buen caballo o una mula para su servicio personal, a fin de que pudieran seguir al rey durante sus jornadas de viajes tan continuados. Durante este año de 1427 Mateo de Gandano, presbítero, era el «magister cantus Sedis» de la catedral de Barcelona⁷¹. El tesorero real nos da a conocer el músico Colavecho, del reino de Nápoles, «ministrer de corda del senyor Rey», al cual entregaba 50 florines de oro para que pudiera desplazarse desde Barcelona a Valencia, donde residía el rey Alfonso⁷².

Volviendo al caso de los órganos, el Magnánimo, a 8 de enero de 1428, se hallaba en Teruel y escribía al baile general de Cataluña ordenándole que pusiera a disposición del organero Pedro Granyena los animales necesarios para que pudieran transportar los órganos, que él le había encomendado para el servicio de su real capilla⁷³. Por lo visto,

⁶⁸ Véanse *Spanische Forschungen*, cit. p. 345 s. y 365 s.

⁶⁹ Cf. *Spanische Forschungen* p. 376 s. y *La Música en la Corte de los Reyes Católicos* I p. 19 s.

⁷⁰ ACA, Reg. 2681, f. 116. Curi. Sig. Sec. 19 Alfonsi IV.

⁷¹ Cf. *Revista Musical Catalana* (1917), p. 276.

⁷² «Item doné a Colavecho del Regne de Napols, ministrer d'instruments de corda del senyor rey... L florins d'or per anar de Barcelona a Valencia on el rei era...» (ACA, Real Patr.)

⁷³ «Lo Rey. Batlle general. Nós trametem aquí P. Granyana, portador de la present, lo qual déu trametre a nós serts instruments d'orguens fets de nostre manament e ordinació en aqueixa ciutat. Per ço us dehim e manam, axí stretament com podem, que tota hora que lo per lo dit en Pere Granyana ne serets request, li donets o façats donar aquelles adsembles que us demanará e aurá mester per portar o trametre a nós los dits orguens, los quals nós desijam haver molt prestament de les parts deçá. E açó per res no mudets, si'ns desijats servir e complaure. Certificantvos que del contrari nos faitets desservey. Dada en Te-

a pesar de las órdenes que el rey había dado el 8 de enero, los órganos, fuera porque aún no estaban terminados, fuera por otra causa, no llegaron a Teruel en el tiempo debido. Por esta causa el Magnánimo insiste sobre lo mismo el 28 de mayo del mismo año, cerca de P. Bacet, baile general del Principado de Cataluña⁷⁴. Sobre el organero Granyena hablamos ya en 1925⁷⁵. Se trata de uno de los mejores organeros catalanes del siglo XV, quien el 1428 tenía como colaborador al francés Guillo de Lanyes, célebre por la combinación que había inventado de una «obra especial de musetes». Este había manifestado el deseo de abandonar Barcelona, con el fin de irse a su país de Francia para poder explotar mejor su hallazgo. Enterado de ello el Magnánimo, le ruega continúe en Barcelona y le ordena que reserva su nueva invención para los órganos de palacio⁷⁶. Los registros de cancillería de 1429 hablan de otro organero francés, el «maestre Ginot», constructor de «musetes, orgues e flautes», que en 1429 estaba también al servicio del real palacio.

La afición musical del rey Alfonso y el frenesí que respiran sus cartas por tener a su servicio los mejores instrumentistas y cantores que hallar se pudiera, y una vez hallados, el deseo ardiente que sentía de tenerlos pronto en su casa, nos recuerda la afición musical del rey Juan I de Aragón, el de la Gentileza, cuando era príncipe y siendo ya monarca⁷⁷. El Magnánimo se encuentra en Teruel cuando se entera de que «Bernat Albert, procurador general en los condados de Rosellón y de Cerdanya», había contratado nuevos músicos; el rey se apresura a escribirle el 18

rol sots nostre segell secret a viii de janer del any m.cccc.xxviii. Rex Alfonsus. «Dirigitur baiulo Cathalonie generali. Dominus rex mandavit michi Ffrancisco d'Arinyó» (ACA, Reg. 2680, f. 160v.).

⁷⁴ «Lo Rey. Batle general. Nós havem donat carrech al amat nostre en Pere Granyena, prevere, que'ns trameta de continent dos orguens, los quals havem manat fer. Per que us manam stretament que de continent façats donar al dit Pere Granyena una atzembla per portar los dits orguens e li paguets lo loguer de la dita atzembla e tot ço que per portar los dits orguens será necessari. E açó per res no mudets, com vullam, que axís faça e desigem haver ací prestament los dits orguens. Dada en Valencia sots nostre segell secret a xxviii de maig del any mil cccc xxviii de maig del any mil cccc xxviii. Rex Alfonsus.

Al feel conseller nostre micer P. Bacet, batle general del Principat de Cathalnuya. Dominus rex mandavit michi Ffrancisco d'Arinyó» (ACA, Reg. 2683, f. 8 bis).

⁷⁵ Cf. *Bericht über den Musikwissenschaftlichen Kongress der deutschen Musikwissenschaft in Leipzig*, de 1925 (Leipzig 1926), p. 228, y en *Peter Wagner Festschrift* (Leipzig, 1926), páginas 11-96, principalmente su *Els cantors i organistes franco-flamencs i alemanys*, p. 60.

⁷⁶ L. c. pág. 228 y 12 ss., respectivamente.

⁷⁷ Cf. *Bericht* del Congreso de Basilea, ya citado, pgá. 59 ss, y *El músic Jacomi...*, en *Miscellanea Rubió i Lluch I*, pág. 613 ss.

de enero de 1428, agradeciéndole la premura y diligencia que ha tenido en buscarlos, y le ruega los mande en seguida a Teruel «car gran servey nos en farets»⁷⁸.

Acabamos de ver cómo Francisco Sunyer era el organista de la casa real; otro organista de más fama y que hacía tiempo estaba adscrito a la corte del rey Alfonso era el citado Perrinet Prebostel. Así como Juan I de Aragón se complacía en mandar a sus músicos más selectos por las cortes hispanas, francesas y flamencas, a fin de que sus reales amigos pudieran apreciar directamente el arte de los mismos, así vemos ahora que también lo hacía el rey Magnánimo. Estamos a 8 de febrero de 1428; el rey continúa en Teruel y manda a su tío Juan I, el *Grande*, de Portugal (1385-1433), la siguiente carta, interesándose se digne dar buena acogida a sus «fieles Perrinet Prebostel, *sonador de órganos* de nuestra capella, e Michalet de Netanvila, *sonador de arpa* de casa nuestra». Su hermana doña Eleonor de Aragón está casada con el príncipe Duarte, más tarde rey de Portugal (1433-1438); el Magnánimo manda a sus artistas a la nación vecina para que sirvan un tiempo a la infanta doña Eleonor, como puede verse del texto de la carta:

«Rey muy caro e muy amado Tio: Nos el rey d'Aragon e de Sicilia vos embiamos muyto a saludar como aquell que muyto amamos e por a quien querriamos diesse Dios tanta salut, prosperidat e buena ventura, quanta pora nos mismo desseamos. Rey muy caro e muy amado tio. Nos de present embiamos a aqueixos vuestros regnos en companyia e servicio de la inclita e magnifica Infanta dona Eleonor, nuestra muy cara e muy amada ermana, a los fieles Perrinet Prebostel, sonador de organos de nuestra capella, e Michalet de Netanvila, sonador d arpa de casa nuestra, los quales, por mandamiento e promission nuestra, deven star aqui algunos dias por vuestra (*sic*) servicio e plazer. Porque, rey muy caro e muy amado tio, vos rogamos affectuosament que por nuestra contemplación e amor que a questo havemos muyto a coraçon, hayades los ditos Perrinet e Michalet specialment por recomendados, segunt de vos confiamos, por manera que conezcan las presentes nuestras pregarias haver les aprovechado. Car cosa sera de que nos faredes

⁷⁸ «Lo Rey. Procurador. Dues lettres havem reebudes e aquelles enteses, vós responem que havem plaher de la diligencia e cura que havets en haver los ministrers; pregants vos affectuosament que façats vinguen a nós de continent, car gran servey nós en farets... Dada en Terol sots nostre segell secret a xviii dies de janer del any mil cccc xxviii. Rex Alfonsus.

Al amat conseller e procurador nostre en los Comptats de Rosselló e de Cerdanya mos-senyor Bernat Albert. Dominus rex mandavit michi Ffrancisco d'Arinyó» (ACA, Reg. 2680, f. 164v.).

assenyalado plazer, el qual muyto vos agradesceremos. E si cosas algunas, rey muy caro e muy amado tio, vos son plazientes de nuestro Reyno e tierras, embiat las nos a dezir, car nos las compliremos de muy buena voluntat. E sea vuestra curosa guarda la sancta Trinidad. Dada en Teruel deus nostro siello secreto a VIII. dias de ffebrero del anyo mil CCCC XXVIII.—*Rey Alfonsus.*

Al muy alto Princep Don Johan, por la gracia de Dios rey de Portugal e del Algarne, nuestro muy caro e muy amado tio.

Dominus rex mandavit mihi Ffrancisco Arinyo».

Similes alie terdecim fuerunt expedite sub ejusdem data, mandato atque sigillo mutatis mutandis directe infrascriptis»⁷⁹.

Sería interesante por demás si pudiéramos saber qué clase de música y qué clase de conciertos daban estos dos artistas, el uno tañiendo el órgano y el otro pulsando el arpa. De todos modos, era tanta la estima que el rey Alfonso sentía por los mismos, que al fin de la carta anota el secretario los personajes a los cuales precisa mandar copia de la carta susodicha.

Se trataba nada menos que de escribir sendas copias de la misma para los altos personajes de la corte de Portugal, de Castilla y de Navarra, como puede verse por la nota que copiamos al margen⁸⁰.

⁷⁹ ACA. Reg. 2577, f. 106.

⁸⁰ «Rey muy caro e muy amado primo. Nos el rey d'Aragón, etc. Rey muy caro e muy amado primo. Nos de present embiamos a aqueixos vuestros regnos en companyia e servicio de la inclita e magnífica Infanta dona Elienor, nuestra muy cara e muy amada ermana, los fieles Perrinet Prebostel sonador d'organos de nuestra capella e Michalet de Netanvila, sonador d'arpa de casa nuestra..., etc. (igual a la otra). Dada en Teruel deus nostro siello secreto a viiii dias de ffebrero del anyo mil cccc xxviii. Rex Alfonsus.

Dirigitur regi Castelle.

Similes alie terdecim fuerunt expedite sub eiusdem data, mandato arque sigillo, mutatis mutandis, directe infrascriptis.

A la muy alta e muy excellent mi muy cara e muy amada madre senyora, la senyor eyna dona Elienor.

Al muy alto princep don Johan por la gracia de Dios rey de Navarra, nuestro muy caro e muy amado ermano.

Al muy alto princep don Johan, por la gracia de Dios rey de Portugal e del Algarue, nuestro muy caro e muy amado tio.

A dona Maria, por la gracia de Dios reyna de Castiella e de Leon, nuestra muy cara e muy amada ermana.

Al muy illustre princep el infant don Odoart, primogénito de Portugal, nuestro muy caro e muy amado ermano.

Al inclito e magnífico el infant don Enrich d'Aragon e de Sicilia, maestro de Santiago, nuestro muy caro e muy amado ermano.

A la inclita e magnífica la infanta dona Catarina, nuestra muy cara e muy amada ermana.

Otro músico por el cual sintió el rey Alfonso siempre grande estima fué *Colanetxa*, ministril de cuerda del reino de Nápoles que acaso pueda identificarse con el citado Celavecho. Hallándose el Magnánimo en Valencia escribe, con fecha 11 de agosto del mismo año de 1428, a su primo Juan II, rey de Castilla, una carta del tenor siguiente:

«Rey muy caro e muy amado primo. Nos el rey d'Aragon e de Sicilia, etc. Rey muy caro e muy amado primo. Significamos vos que el fiel ministrero de cuerda de casa nuestra Colanetxa, del realme de Napolis, assin en el dito realme como en otras partes, nos ha servido con grant affection e entiende ir en aqueixos vuestros regnos por fazer vos reverencia. Por tanto vos rogamos assin affectuosament como podemos, que por nuestra contemplación et amor hayades el dito Colanetxa special recomendado... Dada en Valencia deus nuestro saello secreto a XI dias d'Agosto del anyo mil CCCC XXVIII.—*Rex Alfonsus.*

A nuestro muy caro e muy amado primo don Johan, por la gracia de Dios rey de Castella e de Leon.

Ffrancisco Aixalo mandavit rex ad relationem Ffrancisci d'Aranyo, secretarii».

Otras copias de la misma, *mutatis mutandis*, se mandaron a la reina doña María de Castilla, hermana del rey Alfonso; al rey don Juan de Navarra; a don Enrique, infante de Aragón y de Sicilia, maestro de Santiago; a la infanta doña Catalina y al noble Alvaro de Luna⁸¹.

Es asimismo admirable la protección que ejerce el rey Alfonso en toda ocasión para con sus músicos. El 23 de septiembre de 1428 se interesa porque pongan en libertad a «Guillem de Puig», su «trompeta», que se hallaba en la cárcel⁸²; a 10 de octubre del mismo año interpone

Al inclito e magnífico el infant don Enrich de Portugal, nuestro muy caro e muy amado cosino.

Al inclito e magnífico el infant don Johan de Portugal, nuestro muy caro e muy maado cosino.

Al inclito e magnífico el infant don Ffernando de Portugal, nuestro muy caro e muy amado cosino.

A la inclita e magnífica la infanta dona Ysabel de Portugal, nuestra muy cara e muy amada cosina.

Al noble amado e devoto nostro don Alvaro de Luna, Condestable de Castiella e comte de Sant Steva.

Al noble amado e devoto nuestro el comte de Castro» (ACA, Reg. 2577, f. 108v.).

⁸¹ ACA, Reg. 2578, f. 8v. Comm. Sig. Secr. 19 Alfonsi IV.

⁸² «Lo Rey. Prohomens. Vostra letra havem reebuda, la qual entesa, vos responem que puis en *Guillem del Puig, trompeta*, segon scrit nos havets, es tornat per alinch en la presó, e y ha passat alguna pena, la qual volem li sia per castich, som contents sia deliurat

sus buenos servicios a favor de «Johan de Sivilia, ministrer nostre», contra el cual había sentencia de embargarle todos sus bienes⁸³.

8. LA MÚSICA EN LA CORTE DE LA REINA DOÑA MARÍA.—Los registros de cancillería nos demuestran que, durante la larga ausencia del rey Alfonso, la reina María, como lugarteniente del reino, propiamente no tuvo nunca una capilla con cantores fijos para la música polifónica; estos cantores iban siempre con el rey Alfonso, y lo mismo debemos decir de los músicos instrumentistas. Por lo visto, el rey nunca se preocupó de que su esposa pudiera tener sus propios músicos y su propia capilla musical. Ello contrasta con el proceder de Carlos V, que, atendiendo a sus largas ausencias de España, se preocupó desde el principio de que la emperatriz doña Isabel tuviera su propia capilla musical; fué el mismo emperador quien, al fallecer su esposa, procuró que el príncipe don Felipe, su hijo, y las infantas doña María y doña Juana, sus hijas, tuvieran pronto una verdadera capilla con sus cantores, su organista y su maestro de capilla⁸⁴.

La reina María tenía realmente una capilla en su palacio, mas el personal de la misma estaba compuesto de su limosnero, su confesor y varios otros *capellans* y dos escolanos, sin que figurara nunca allí un grupo de cantores especializados en la música del canto de órgano, o sea polifónica. Allí encontramos que, además del limosnero y confesor, figuraban «Bernat de Rouradech, Gomes Yanyes (Juanyes), Gabriel

de la dita presó, e axí ho manam ab altres letres nostres les quals vos trametem ab les presents, al veguer d'aqueixa ciutat; vosaltres fets les li presentar, car de ffet axí ho exequitará. Dada en Valòncia sots nostre segell secret a xxiii.dies de setembre del any mil cccc.xxviii. Rex Alfonsus. Dominus rex mandavit michi Ffrancisco d'Arinyó» (ACA, Reg. 2683, f. 50v.).

⁸³ «Lo Rey. Gobernador. Com Johan de Sivilia, ministrer nostre, sia de present en nostre servey, per có us manam e encarregam axí stretament com podem, que no enantets ni precestats en nenguna manera contra aquell ni sos bens, a fer alguna exequció, ne permetats que per lo justicia s'aqueixa ciutat ni altre qualsevol oficial, li sia feta novitat ni vexació alguna, ans vos manam ab la present, que si comensat havets en fer la dita exequció, que y sobreciscats e sobreseure façats fins tant que nos siam junts en lo castell e vila de Murvedre... Dada en lo loch de Setaygues sots nostre segell secret a x.dies d'octubre del any m.cccc.xxiii. Rex Alfonsus.

Dirigitur gubernatori regni Valencia, et eius locum tenenti. Dominus rex, etc.» (ACA, Reg. 2683, f. 73v.).

⁸⁴ Cf. nuestra *La Música en la corte de Carlos V* pág 27 ss. Quien mejor ha estudiado la figura y la personalidad de la reina María, esposa de Alfonso el Magnánimo, ha sido F. SOLDEVILA, en su *La reina María, muller del Magnánim* (Barcelona 1928) y en su *Historia de España II* (1952) p. 254 ss.; es muy natural que Soldevila no baje en detalles ni diga nada sobre el aspecto musical de la corte de la señora reina.

Maelles, García de Riaça, «capellá e sacrista de la capella de la senyora reyna», «ffra Garcia de Pallarico, lochtinent de capellá mayor de la senyora reyna», y «Diego de Ciessa», también «scolá de la capella de la senyora reyna». En 1418 figura allí «Johan Fuster, capellá de la capella de la senyora reyna»⁸⁵.

Ignoramos si la reina doña María tendría hacia 1417 propiamente músicos instrumentistas para su servicio. Sabemos, en cambio, que ella se deleitaba con la música instrumental de la corte de su marido y que hizo pagar, en agosto de 1417, cuatro florines a una juglaresa llamada Graciosa, que, como hemos visto, estaba al servicio de Don Alfonso: «Item doné a na Graciosa, juglaressa del senyor rey, los quals la senyora reyna, ab albará de scriva de ració, scrit en Valencia a xxiii dies d'agost del any mccccxvii, li mana donar graciosamente, segons que'n lo dit albará se conté que cobre... iiii florins»⁸⁶. En el mismo año, entre los aguinaldos de Navidad, la reina María, da cinco florines de oro a Jaime March y a Juan de Sevilla, «ministrers de laut» y tres «an Guillermo Sardo e Johan Lovillo ministrés sicilians»⁸⁷. En agosto de 1420 la reina pide a su cuñado el maestre de Santiago que se interese por Juan de Sevilla⁸⁸. Un albará de enero de 1419 nos testifica que la reina doña María dió «vi sold. barch.» a los «juglares de Cervera per estrenes con la senyora reyna ne passá aquell dia».⁸⁹

En julio de 1421 la reina doña María manda dar siete florines de oro a «Johan Fuster, capellá de la capella de la senyora reyna», por un *saltiri* decorado en pergamino, donde había las *vii. Metinades e les Vesperals y las Horas Maiors de la Passió* y otras oraciones votivas; el salterio lo destinaba doña María a su «nana», de nombre Oliveta⁹⁰. Fué el

⁸⁵ ACA, Real Patrimonio, Reg. 535, f. 24; Reg. 536, f. 29v. y ss.; Reg. 538, f. 41v. y ss. anotan el personal de su capilla.

⁸⁶ ACA, Real Patrimonio, Reg. 537, f. 54.

⁸⁷ ACA, Real Patrimonio, Reg. 537, f. 54v. Véase MENENDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, p. 475.

⁸⁸ ACA, Reg. 3108, f. 85.

⁸⁹ ACA, Real Patrimonio, Reg. 539, f. 22v.

⁹⁰ «Item doné an Johan Fuster, capellá de la capella de la senyora reyna, los quals li eren deguts ab albará de scriva de ració, scrit en Tortosa derrer dia del mes de maig del any mccccxi, per raó de .i. saltiri de pergamins, en que son les .vii. Metinades e les Vesperals e les Hores Maiors de la Passió e altres oracions votives, lo qual Saltiri, cubert de posts ab oripell demunt empintat, la dita senyora compra del dit Johan Fuster, e aquell de continent dona a na Oliveta, nana, que está en casa de la dita senyora, segons que lo dit albará se conté que cobre... vii florins d'or» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 425, Tesorería de la Lug^{te} de la reina Maria, muller del rey Alfonso IV), f. 131.

mismo mes de julio cuando la reina hizo donación de diez florines de oro a dos *scolans* (escolanos) de la capilla del Magnánimo, los cuales, regresando de la isla de Cerdeña, unos piratas les habían robado todo cuanto traían consigo⁹¹, y daba como limosna once solidos barch. a un monje de la Orden de San Antonio de Egipto, natural de Etiopía, que al parecer se hallaba en Barcelona⁹².

Los registros de cancillería nos informan cómo durante los años de su lugartenencia alguna vez tenía a su servicio algún músico instrumentista para su real cámara. Así es el caso de «Adoard de Vallsecha, *sonador d'arpa* de casa de la senyora reyna», al cual doña María le mandó a la ciudad de «Tafalla, del regne de Navarra», en el mes de febrero de 1429, para acompañar a la susodicha «Violeta (=Oliveta), nana de casa sua», y por ello la reina le concede «xii sol. viii. de jaqueses»⁹³. Al mencionado Vallsecha otra vez se le cita como *sonador d'arpa de la cambra de casa de la senyora reyna*, en ocasión que doña María se halla en Zaragoza y le manda dar por su sueldo 132 solidos⁹⁴. En cambio, los libros de cancillería cuando hablan de la capilla de la reina, se limitan siempre a consignar pagas hechas a los capellanes y escolanos de la misma. Así, en enero de 1429, a «mestre Berenguer Fuster, capellá de la capella de la senyora Reyna, an Pere de Moli, capellá de la capella de la senyora Reyna»⁹⁵, o bien a «Johan de Cuéllar, Garcia de Riaça, capellá de la capella de la senyora Reyna», o bien a «Garcia Pallarancho, capellá maior»; otras veces se anota «dochtinent de capellá maior de la casa del rey Alfonso la senyora Reyna» y a los dos escolanos de la referida capilla «Pferrando de Riaça» y Joahnico d'Ayson, otras veces «de Inson», nombres que se repiten en las cuentas de septiembre de 1430 y en parte en julio de 1431⁹⁶. En esta última fecha figura como nuevo «Pere Sanchez, capellá...» y «Ferrando de Riaça» aparece ya como «capellá de la senyora Reyna»; en

⁹¹ «A Anthoni Oliver e a un altre scolans de la capella del senyor rey, los quals la senyora reyna ab albarà de scriva de ració, scrit en Tortosa a viii.dies del mes d'abril del any mccccxxi, los mana donar graciosament per ço com vinents de la isla de Cerdenya, hon era lo dit senyor, en Cathalunya ab i. rempi de'n Paella de la ciutat de Valencia, foren robats en les mars de Prohença... x florins d'or (ACA, Real Patrimonio, Reg. 425, f. 133v.).

⁹² ACA, Real Patrimonio, Reg. 425, f. 135v.

⁹³ L. c. Reg. 542, f. 38v.

⁹⁴ L. c. 542, f. 36, f. 41, f. 48, f. 61 «Primer libre racional de mi Guillem Bernat ça Brugada». El referido Vallsecha va siempre con un «moço». Véase también l. c. Reg. 543, f. 14v.

⁹⁵ L. c. Reg. 542, f. 29, f. 31v., etc.

⁹⁶ L. c. Reg. 542, f. 39, f. 49v.; Reg. 543, f. 42, etc.; Reg. 544, f. 28v., f. 44.

cambio, faltan Cuéllar, Fuster y García Pallarancho; otra vez, julio de 1431, como capellanes figuran «Johan de ter, Pere Sánchez, Fgernando de Riaça, Pere de Moli», y como escolanos «Johan de Inson, Andreu de Ribera»⁹⁷. Por una carta de la reina, fechada en Valencia, el 6 de enero de 1427, doña María ordena se paguen «per stresses» al conocido organista Perrinet Prebostel 300 florines de oro.

Es muy de lamentar la falta de muchos registros en el archivo del Real Patrimonio. Por esta causa —aparte diversas pagas por pregones que de orden de la señora reina se hicieron con una, dos y cuatro «trompas e tabals» en varias ocasiones durante el año 1438⁹⁸— poca cosa hemos podido hallar más para nuestro caso. A pesar de todo, por un documento publicado en 1916 sabemos que a seis días del mes de noviembre de 1451, en casa de la reina doña María figuraba el religioso «fra Johan Pérez, *mestre de capella* de la dita senyora Reyna»⁹⁹. ¿Significa ello que más tarde, durante los veintitrés años que duró la lugartenencia de la reina doña María, llegó ella a rodearse de una verdadera capilla de cantores para su capilla? Nos es difícil en este momento el poder responder a esta pregunta.

9. LOS MÚSICOS DEL REY DON ALFONSO EN TIEMPO DE SU SEGUNDA EXPEDICIÓN A ITALIA.—El ensueño del Magnánimo por la expansión mediterránea de sus Estados ha sido estudiado en todos sus detalles¹⁰⁰. Lo raro del caso es que un monarca, que a pesar de tantas derrotas no se arredra nunca, y que siempre está a punto de iniciar nuevas batallas con el fin de conseguir su objeto —cueste lo que costare—, tenga siempre esta afición a la cultura y a la música, como demostró en toda ocasión nuestro rey Magnánimo. Una de las grandes ilusiones que más acarició en su vida fué la conquista de Nápoles; para asegurar mejor su empresa

⁹⁷ L. c. Reg. 544 3er f. 16.

^{97bis} Arch. Corona de Aragón, Reg. Canc. 3228, f. 64.

⁹⁸ L. c. 427, f. 31 ss.; Reg. 428, f. 46; «i.crida ...ab iiii.trompes e tabals... que negund de qualsecvol condició gòs jurar de Déu, de la Verge Maria, ne de sants, ni de santes...» f. 52v.

⁹⁹ Cf. *Revista Musical Catalana* (1916) p. 24 s.

Al terminar este punto es bueno consignar aquí que, al fallecer la reina doña María en Valencia, a 7 de septiembre de 1458, en el «Inventari dels libres de las enyora donna Maria, reina de les Sicilies e de Aragó», aparecen 71 códices preciosos, generalmente escritos en catalán, y algunos en castellano. A juzgar por los títulos que llevan no parece que contuvieran nada de música. Cf. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* II (1872) p. 11 ss.

¹⁰⁰ Véanse, entre otros muchos A. BALLESTEROS, *Historia de España* III, y F. CAPDEVILA, *Historia de España* II.



en febrero de 1429 pide ayuda a Enrique VI de Inglaterra y al duque de Borgoña Felipe III (II) el *Bueno*. Esta amistad con la corte real de Inglaterra y con la otra ducal de Borgoña cabe tenerla bien presente, incluso para el aspecto musical. Es verdad que el intercambio musical del rey Alfonso no fué como aquel otro que hubo entre las tierras de Aragón durante el siglo XIV y las cortes de Francia, Alemania, Países Bajos, Inglaterra, cuando Pedro IV y Juan I mandaban sus músicos a las escuelas extranjeras con ricas cabalgaduras durante el tiempo de Cuaresma, y miraban que sus músicos fueran oídos en las cortes principescas de estos países. De lo expuesto hasta aquí se deduce cómo el intercambio musical de la corte aragonesa durante el reinado del Magnánimo no se limitó a relacionarse con los músicos de las cortes peninsulares. El hecho de que la corte portuguesa hubiera recibido el influjo musical de la corte inglesa durante el siglo XV, y que la nación vecina se hubiera relacionado con la otra de Borgoña, no dejó de ser también una bendición para el arte musical hispano¹⁰¹.

Históricamente está bien demostrado que los Romanos Pontífices no eran partidarios de que el Magnánimo, ya señor de Nápoles, pudiera establecer allí su reino. Una vez reconciliado el rey Alfonso con el papa Martino V, en el año 1429, como hemos dicho, entabla amistad con el rey de Inglaterra, señor de una gran parte de Francia, con el duque de Borgoña y con el rey de Portugal. Sobre el intercambio musical entre España e Inglaterra desde el siglo XIII a XVI tenemos muchas noticias recogidas. Durante el siglo XV continuaban las relaciones comerciales de Cataluña-Valencia con Inglaterra; asimismo son muchos los documentos que tenemos en cartera sobre el intercambio musical entre Es-

¹⁰¹ Sobre este punto véase nuestro *La Música en la Corte de los Reyes Católicos I*, p. 38 ss.; también ALBERT T. LUPER, *Portuguese Polyphony in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries*, en *Journal of the American Musicological Society*, III, Summer 1950, p. 93-112.

¹⁰² Cf. nuestro *Huelgas I* y *La Música a Catalunya*, citados, especialmente nuestro estudio *La música inglesa dels segles XIII-XIV als països hispànics*, en *Analecta Sacra Tarracoenensia XI* (1935), *Miscel-lania Finke*, p. 219-233 y en tirada aparte. Además de ello, en otro estudio que tenemos medio preparado pasamos revista al repertorio de las melodías trovadorescas que se relacionan con Inglaterra, Cantigas de Santa María el Rey Alfonso el Sabio, que cantan temas ingleses, amén de otros documentos de archivo con notas relacionadas con este intercambio musical entre España e Inglaterra en los tiempos antiguos. Cabe no olvidar que las relaciones políticas de Inglaterra-Cataluña van desde antes de 1200 hasta después de 1500; las relaciones comerciales desde el s. XIII, que aumentan durante el s. XIV hasta fines del XV. Durante el reinado del Magnánimo Inglaterra manda a Cataluña lanas finas, mientras que Cataluña-Aragón exportan cerámica a Inglaterra.

paña y la corte de Borgoña¹⁰³ y los Países Bajos durante los siglos XIV-XVI¹⁰⁴. Hallándose el Magnánimo en Zaragoza, en febrero de 1429, escribe una carta a los arzobispos, obispos, abades, priores, cabildos y monasterios interesándose porque no pusieran dificultad alguna «dilecto capellano nostro Graciano Reynerii... super obtentum beneficium nuncupati (!) de Cortada in Ecclesia Illerdensi»¹⁰⁵. En otra carta real de 11 de enero del mismo año el Magnánimo se interesa por otro beneficio a favor del susodicho cantor francés que tantos años formó parte de la capilla real de Aragón¹⁰⁶. Todo indica, pues, que en aquella época de 1429 los cantores de su capilla, seguían siendo, con poca diferencia, los mismos que hemos visto en 1422.

El rey Alfonso se encuentra en Trayguera a 10 de noviembre de 1429; desde allí pide al vicario mayor de la villa de Vallderoures los órganos de su capilla, custodiados allí desde hacía algunos días, y desea que estos órganos estén en el monasterio de Benifaça por la mañana del sábado siguiente¹⁰⁶. Lo mismo notifica a don Juan Sebastiá, «sotscomprador de nostra casa», al cual ordena que, «vista la present, sens tardar punt ne hora, hajats e cobrets les dits orguens e aquelles dins lur stoig o caxa ben guardats, nos façats portar a coll de quatre homens». El Magnánimo manda, además, que se dé buen sueldo a los mismos, encareciendo un cuidado extremo, a fin de que los órganos no se malmetan durante el camino¹⁰⁸. Esta carta nos indica que los órganos, si bien

¹⁰³ Cf. nuestro *La Música en la Corte de los Reyes Católicos I*, p. 151.

¹⁰⁴ Véase entre tanto nuestro *Les Musiciens flamands en Espagne et leur influence sur la polyphonie espagnole*, en *Kongress-Bericht*, de Utrecht (1952), p. 47-54.

¹⁰⁵ ACA, Reg. 2683, f. 24.

¹⁰⁶ L. c. f. 24v.

¹⁰⁷ «Lo Rey.

Vicari. Entés havem que los de nostre capella haurien lexats aquí en comanda o custodia vostra los orguens de la dita nostra capella. E com nos vullam que aquells sien duts al monestir de Benifaça per manera que sien allí dissabte primer vinent ans de die, manam vós que'ls dits orguens liurets al portador de la present, qui es nostre sotscomprador en Johan Sabastiá, lo qual ha manament de fer portar aquells al dit monestir a coll ab iiii homens. E en aço no posassets dubte o dificultar alguna. Dada en Trayguera sots nostre segell secret a x dies de noembre del any mccccxviii. Rex Alfonsus.

Al amat nostre lo vicari de la esglesia major de la vila de Vallderoures. Dominus rex mandavit mihi Johanni Olzina» (ACA, 2792, Sig. Secr. 12 Alfonsi IV, f. 32).

¹⁰⁸ «Lo Rey.

Sotscomprador. Notificam vos que'ls orguens de nostra capella són romases en aqueixa vila en poder e custodia del vicari. E com nós en totes maneres vullam que aquells cuytadament sien portats al monestir de Benifaça, en axí, que al més tardar sien allí dissapte

portátiles, eran de cierta consideración, ya que para transportarlos se necesitaban cuatro hombres. La carta nos señala que en tales circunstancias los órganos iban en una caja bien resistente, dado que para transportarlos en esta ocasión no se empleaban animales, como vemos otras veces. Todo hace suponer que la distancia de la parroquia de Vallderoures hasta el monasterio de Benifaça no era mucha.

Hemos mencionado ya varias veces al organista de la capilla del Magnánimo Perrinet Prebostel. Pues bien, el mismo día 10 de noviembre manda el rey Alfonso una carta al «feel de nostra capella Perrinet Pronostrau (= Prebostel)», encareciéndole que vaya con toda prisa al monasterio de Benifaça, a fin de que, al llegar allí el rey por la mañana del sábado, estuviera todo preparado para sonar los órganos mencionados¹⁰⁹. Habían transcurrido dos meses escasos cuando el rey, desde Tortosa, escribía otra carta, con fecha 14 de enero de 1430, a su tesorero, ordenando que entregare a «Aduart de Vallsecha, sonador d'arpa de casa nostra», quince florines de oro «per comprar dues arpes per nostre servey»¹¹⁰. El lector habrá observado ya cuántas veces se habla

bon mati e ans de dia. E per aquesta rahó scrivam de present manants al dit vicari de la esglesia de aqueixa dita vila que de continent liure a vós aquells. Manam vos, per ço, que vista la present, sens tardar punt ne hora, hajats e cobrets los dits orguens e aquells dins lur stoig o caxa ben guardats, nos façats portar a coll de quatre homens; los quals, per aquesta rahó, loguarets a bon salari, e ab les barres o bastiment necessaris per ben guardar aquelles de trencar o damnejar, a fi que hajam aquelles ben sancers. E guardats en los dits loch e hora. Guardant vos que per res en aço no faltassets, car conexerietis que no u pendriem ab paciència. Dada en Trahuera sots nostre segell secret a x dies de noembre del any mil cccc xxviii. Rex Alfonsus.

Al feel sotscomprador de nostre casa en Johan Sabastià. (ACA, Reg. 2792, f. 31v.).

¹⁰⁹ «Lo Rey.

Perrinet. Manam vos que, vista la present, partiats d'aquí e vingats cuytadament a Benifaça per manera que demà divendres, a vespre o al pus larch dissabte bon matí et ans de dia, siats en lo dit monestir de Benifaça. Guardant vos que per res en aço no faltassets. Dada en Trayguera sots nostre segell secret a x dies de noembre del any mccccxxviii. Rex Alfonsus.

Al feel de nostra capella Preuostian (sic). Dominus rex mandavit mihi Johanni Olzina (ACA, Reg. 2792, f. 31v.).

¹¹⁰ «Lo Rey.

En Johan Cafont. Aquí va Aduart de Vallsecha, sonador d'arpa de casa nostra per comprar dues arpes per nostre servey; per que us manam que de nostres peccunies li donats xv florins d'or. Si per ventura, como vos darà la present, no tindrets diners nostres, pregam vos afectuosament que li bestregats, e retenint los vos de les diverses peccunies nostres qui vindran en vostre poder. E d'açò 'ns farets plaer e servey agradables; dels quals xv florins vos traben maytí e ans de dia. E per aquesta rahó scrivam de preent manants al dit vicari de la

en este diplomatario del Magnánimo de las arpas, de sus cuerdas, estuches, cajas y demás para las mismas. El hecho de que pida el rey dos arpas a la vez nos señala que los ministriles de arpa serían dos, por lo menos.

El día 6 de abril de 1430 nuestro monarca se encuentra en Valencia y escribe una larga carta a dos de sus ministriles: Juan de Escobar y Juan de Sevilla, a los cuales promete que, como gratitud por sus servicios prestados y los que podrán aún prestarle, les hará partícipes de los bienes que pertenecieron a Didaco de Mendoza, escudero del reino de Castilla, como botín de guerra. Se trata de la guerra «contra nos et nostros subditos et vassallos per regem Castelle nostrum publicum hostem mote et publicate...»¹¹¹.

Hemos visto ya que entre los cantores de la capilla del Magnánimo figuraban algunos franceses; lo mismo acontecía con sus músicos instrumentistas. Tal es el caso de «Johannes Boysart, dictus Verdelet, ministerius noster», para el cual Don Alfonso, hallándose en Cariñena el 22 de mayo de 1430, extendía un salvoconducto acreditando que «de nostris expressis licentiis...» se dirigía «ad regnum Francie»¹¹².

En otra ocasión el rey Alfonso, cumplidos ya sus cuarenta años, ha-

metem la cautela ensemps ab la present. Dada en Tortosa sots nostre segell secret a xiiii dies de janer del any mccccxxx. Alfonsus.

Al feel de nostra tresoreria en Johan Cafont. Dominus rex mandavit mihi Johanni Olzina (ACA, Reg. 2686, f. 6v. Cur. Sig. Secr. 24 Alfonsi IV).

¹¹¹ Nos Alfonsus, etc. Ad grata et plurimum accepta et amena servicia per vos fideles ministrerios nostre camere Johannem de Escobar et Johannem de Sevilla nostre prestita majestati, queque prestatis ad presens et vos prestituros speramus, ardenti animo in futurum Domino concedente non vitatis laboribus quibuscumque nostre debite considerationis aciem dirigentes. Tenore presentis, in premissorum servitorum vestrorum rependendum aliquale, de nostri certa scientia et consulte, motu quidem proprio ac de mera liberalitate, omnia et singula bona mobilia; argentum, aurum, jocalia aut pecunias et res quovis vocabulo seu nomine nuncupentur, Didaco de Mendoza, scutifero regni Castelle competentia aut competentes, quovis titulo sive jure in posse, fidelis nostri Simonis de Bellprat, argenterii civitatis Valencie et aliarum personarum quarumvis intra dictam civitatem Valencie ac nostri dominium sistencia et sistentes et que eidem Didaco quomodolibet debeantur... ex indicione guerre contra nos et nostros subditos et vassallos per regem Castelle, nostrum publicum hostem, mote et publicate, et ex eo... quia dictus Didacus de Mendoza, prout ceteri subditi et vassalli dicti regis Castelle, nos nostraque regna et terras ac subditos et vassallos guerrificare satagit, confiscata et de bona guerra adquisita, vobis dictis Johanni, de Escobar et Johanni de Sevilla velut benemeritis et vestris donationis titulo atque causai graciosae ducimus concedenda...millesimo cccc^o xxx. Rex Alfonsus» (ACA, Reg. 2580, f. 10v. Comm. Sig. Secr. 21 Alfonsi IV). Cf. MENENDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, p. 476.

¹¹² ACA, Reg. 2580, f. 56v.

llándose en la ciudad de Lérida, siente deseos ardientes de recibir una *rota*, el instrumento de cuerda muy conocido en la iglesia en tiempos antiguos y muy usado en las cortes europeas durante el Medievo. Nuestro monarca desea, pues, recibir la *rota* que su ministril Adoart de Vallsecha había hecho construir para el servicio de la casa de Barcelona. A ese efecto, Don Alfonso manda desde Lérida a Barcelona a su ayudante de cámara Johan de Medina, con el encargo de que lleve el instrumento suspirado, y a 28 de octubre de 1430 escribe a su tesorero Juan Cafont ordenándole que entregue el dinero necesario para pagar al mencionado ministril o bien al mismo Juan de Medina¹¹³. En la misma fecha expide otra dirigida al conocido Eduardo de Vallsecha, encargándole la mayor diligencia en tener a punto el deseado instrumento, e indicándole que, caso de que él mismo no pueda partir prestamente con la *rota* para Lérida, que se la entregue a Juan de Medina, su enviado especial¹¹⁴.

Sobre la afición del rey Alfonso a la música de tecla y de órgano hemos hablado anteriormente. También hemos visto cómo el Magnánimo, en 1428, mandaba a su organista Perrinet Prebostel (otras veces Pronostrau) a su hermana Eleonor, princesa de Portugal, y cómo se interesaba por el buen éxito de sus artistas. Una carta firmada por el rey en Barcelona, a 28 de agosto de 1431, nos revela que el Magnánimo apreciaba el arte y la persona de su organista Perrinet. En ella comunica

¹¹³ «Lo Rey.

En Johan Cafont. Nos trametem aqui al feel ajudant de cambra nostre en Johan de Medina *per haver e dur a nós una rota*, la qual Adoart ha feta fer en aqueixa ciutat de manament e per servey nostre. Per que us pregam e manam que en totes maneres vós donets recapte al dit Adoart o al dit en Johan de Medina de tot ço que serà mester et haurà a pagar per la dita rota. E en açò no haia falla, com vullam haver en tot cas la dita rota. Dada en Leyda a xxviii dias de octubre del any mil cccc xxx. Rey Alfonsus.

Al feel de nostra tresoreria en Johan Cafont. Dominus rex mandavit mihi Petro Perez» (ACA, Reg. 2687, f. 18. Cur. Sig. Secr. 25 Alfonsi IV).

¹¹⁴ «Lo rey.

«Adoart. Manam vos que de continent vingats a nós, com vos haiam mester per nostre servey. *E portats vos en totes guises la rota, car nos grantment desijam haver aquella*. E en açò no haia falla o dilació alguna. Certificantsvos que nós manam an Johan Cafont que pague ço que serà mester per haver la dita rota. E si per ventura vós no podiets partir axí prest és nostra intenció, volem que aquella liurets al feel ajudant de cambra nostre en Johan de Medina, qui ha carrech per nós de dur a nós la dita rota. Dada en Leyda a xxviii dies d'octubre del any m cccc trenta. Rex Alfonsus.

«Al feel de casa nostra Adoart de Vallsecha (*sic*). Dominus rex mandavit mihi Petro Perez» (ACA, Reg. 2687, f. 18).

a su consejero Martín Diez Davig, baile general del reino de Aragón, la «gracia que havem feta al amat e devot mestre d'orguens de nostra capella Perrinet Pronostrau, de *trescents florins d'or d'Aragó caseun any*» sobre las «cenos de ausencia del dicho reino». Y puesto que «lo dit Perrinet» está muy ocupado «en nostre servey», y no puede ir personalmente para arreglar lo de su salario, que, una vez el procurador del susodicho Perrinet entregue los documentos necesarios, se le abone la cantidad señalada¹¹⁵.

En ocasión de su segunda expedición a Nápoles, mayo de 1432, partieron con el rey para allá los trompetas «Jordi Juliá, Bertomeu Juliá, Andreu de Bonnegnore, Philippo de la Ruccella, Joan Lombart», juntamente con «Perrinet Pronostrau (= Prebostel), sonador d'orguens, Peret de Vallseca, menestrer de corda, Coli Busnat, Joan Busart, Joan Briart, ministrers de xeramies»¹¹⁶. Pocos días antes de esta expedición contra Nápoles, a 22 de mayo de 1432, Eduardo de Vallseca, ministril de arpa de la corte alfonsí, recibe 53 solid. barch. «per lo preu de .I. stoig d'arpa, fet de fust e cubert de cuyr» que por expresa orden del rey ha comprado de Juan Alamany, carpintero; la caja es «per ops d'una arpa de boix» para servicio del Magnánimo¹¹⁷. Tres días después, con albalá de escriba

¹¹⁵ «Lo Rey.

Batle general. Ja sabets la gracia que havem feta al amat e devot mestre d'orguens de nostra capella Perrinet Pronostrau de *trescents florins d'or d'Aragó casun any* sobre los drets pertanyents a nostra cort de les cenos de ausencia d'aquex regne, de la qual dita gracia li havem manat spatxar les proveions oportunes segons en aquelles les quals vos deuran ésser presentades veurets esser largament contengut. *E com lo dit Perrinet ocupat en nostre servey* no puxa de present anar aquí per execució de les proveions desus dites vós pregam, encarregam e manam que tota hora que per lo procurador del dit Perrinet vós seran les dites proveions presentades, admetats aquelles liberament donant compliment en lurs terminis e tandes... Dada en Barchelona a xxviii dies de agost del any mccccxxxi. Rex Alfonsus.

«Dirigitur al amat conseller nostre Martin Diez Davig, batle general del Regne d'Aragó. Dominus rex mandavit michi Johanni Olzina» (ACA, Reg. 2597, f. 110v. Gratiar. XIII Alfonsi IV).

¹¹⁶ Madrid, Academia de la Historia, *Livre ordinari de dates fetes per en Bernat Sirvent, tresorer general, des de maig de 1432, fins lo darrer dia de decembre après seguent*, citado por SANXHÍS SIVERA en *Dietari del Capellá d'Alfons el Magnánimo*, p. 144.

¹¹⁷ «Item doné a Aduart de Vallsecha, ministrer de corda de casa del senyor Rey, los quals li eren deguts ab albarà de scriva de ración, scrit en Barchinona a xxii dies de maig del any mccccxxii, per lo preu de .i. stoitj d'arpa fet de fust e cubert de cuyro, lo qual de manament del dit senyor per ell es estat comprat d'en Johan Alamany, fuster, en lo dit més, per obs d'una arpa de boix del dit senyor. Coste a preu fet, segons que'n lo dit albarà se conté que cobre... liii sol. barchin.» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 56v.).

de ración escrito en Barcelona, se anotan los sueldos que reciben «Diego de Soto, *sonador de arpa*; Johan d'Escobar, ministrer de corda; Johan de Sevilla, alias Alfonso, del dit offici, y Johan Steva, del dit offici», 165 sold. barch. cada uno¹¹⁸ y otros cinco «ministrers de xalamies», que son Johan Busuart, «alias Verdolet» —que dos años antes había ido a Francia—; Coli Busuart, acaso hermano del anterior; «Johan Bolite, Johan Gany, Arnal Marxant»¹¹⁹. El día 26, con otro albalá de escriba de ración firmado asimismo en Barcelona, se entregan a «Jordi Juliá, trompeta de casa del senyor Rey», ocho florines de oro que el rey «li mana donar graciosament *per comprar se una trompeta*»¹²⁰.

IO. QUÉ MÚSICOS ACOMPAÑAN AL REY ALFONSO EN SU TERCERA EXPEDICIÓN A ITALIA EN 1432.—El Magnánimo, atraído siempre por Italia, después de algunos años que había sufrido el desastre de Nápoles, parte de nuevo hacia aquellas tierras el día 29 de mayo de 1432, acaso sin presumir que ya no volvería más al reino de Cataluña-Aragón. La lucha de Nápoles le costará once años de dura fatiga, de sinsabores y desengaños, pero el rey Alfonso, constantemente idealista e impertérrito en la victoria como en la derrota, continuará siempre decidido hasta conseguir su aspiración innata que sentía hacia los dominios del Mediterráneo y de su cara Italia. Como de costumbre, en sus jornadas le acompañan sus músicos y sus cantores. El 7 de julio del mismo año, hallándose en Mallorca, se abonan 540 solidos a «Perico de Vallsecha, ministrer de corda», por su ración, y otros 165 a «Jordi Juliá, trompeta», el mismo que poco antes de salir de Barcelona había podido comprarse un instrumento nuevo¹²¹.

Hallándose ya el rey en Mesina, 8 de julio, Diego de Soto, «ministrer de corda de casa del senyor Rey», recibe 405 sold. callaresos en ayuda

¹¹⁸ «Item doné a les persones deius scrites de casa del senyor Rey... ab albará de scriva de ració scrit en Barchinona a xxv dies del mes de maig del any mccccxxii en acurriment de lurs quitaciones...

Item a *Diego de Soto, sonador d'arpa*..... clxv sol.

Item a *Johan d'Escobar, ministrer de corda*..... clxv sol.

Item a Johan de Sevilla, alias Alfonso, del dit offici..... clxv sol.

Item a Johan Steva, del dit offici...CLXV (ACA, Real Patrimonio, Reg. 422 f. 77).

¹¹⁹ (ACA, Real Patrimonio, 422, f. 77.)

¹²⁰ «Item doni a *Jordi Juliá, trompeta* de casa del senyor Rey, los quals lo senyor Rey am albará de scriva de ració, scrit en Barchelona a xxvi dies de maig del any mccccxxii, li mana donar graciosament *per comprarse una trompeta*... viii florins d'or al dit pes» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 58v.).

¹²¹ ACA, Real Patrimonio, Reg. 422 f. 91.

de su sueldo¹²² y otra cantidad con «moneda de Sicilia»¹²³. En octubre los susodichos trompetas Jordi Juliá y Bartomeu Juliá reciben graciosamente diez florines¹²⁴. En la misma ciudad de Mesina se consig-nan a «Symento Falconi, juheu de Mecina, IIII onzes, XXIII tms. de Sicilia» por el precio de «iiii. *trompetas italianas*, les quals, del manament del senyor Rey, d'ell son stades comprades», en el dicho mes, «e donades de manament del dit senyor a .iiii.trompetes de casa sua»¹²⁵. Unos días más tarde, 2 de noviembre, se abonan por sus sueldos «als erauts e ministrers de casa del senyor Rey: a Valencia, rey d'armes, iiiii onzes; a Cathalunya, eraut, iiiii onzes», y a los cuatro ministriles, «Coly Bosuart, Johan Bosuart, Johan Bilite y Arnol Marquet, iii onzes»¹²⁶. El día 4 de noviembre del mismo año, en la misma ciudad de Mesina, se entregan los sueldos a los cuatro trompetas «Jordi Juliá, Barthomeu Juliá, Andria de Bonseyor, Ffphilippo de la Rutxella», los cuales reciben 75 sol. por sus haberes. Son los mismos que figuran allí en enero del año siguiente. Perrinet, sonador de los órganos, recibe 150 sol., Perico de Vallsecha, ministrer de corda, 150 sol., y Diego de Soto, del dicho oficio, 75¹²⁷. El armero real Mossen Fferrer de la Nuca, al día siguiente, recibe «i.onze,x. tins. x gm. de Sicilia» por el precio «*d'una trompeta de ministrers*» que por orden del rey había comprado a Falconi, judío de Mesina¹²⁸, la misma cantidad recibe Johan Lombart, «trompeta del senyor Rey», a 20 de noviembre, «*per comprarse .i.trompeta*»¹²⁹.

Los cantores de la capilla del Magnánimo que reciben sus sueldos en Mesina a 7 de noviembre del mismo año son «Guillem de Bacelles,

¹²² «Item doné a *Diego de Soto, ministrer de corda* de casa del senyor Rey, los quals li accorreguí ab albará de scriva de ració, scrit en Mecina a viii dies de juliol del any .cccc. xxxii, en accurriment de sa quitació... ccccv sol. callaresos» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 96v.).

¹²³ «Item doné a *Diego de Soto, ministrer de corda* de casa del senyor Rey, los quals li accorreguí ab albará de scriva de ració, scrit en Mecina a viii.dies de juliol del any m.cccc. xxxii, en accurriment de sa quitació, segons que'n lo dit albará de conté que cobre... ij unces.vii tms. x gns. de moneda de Sicilia» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 96v.).

¹²⁴ ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 122v.

¹²⁵ ACA, Real Patrimonio, Reg. 422, f. 131.

¹²⁶ L. c., Reg. 422, f. 136.

¹²⁷ L. c., Reg. 422, f. 135v.

¹²⁸ «Item doné a Moss. Fferrer de la Nuça, armer del senyor Rey, los quals li eren deguts ab albará de scriva de ració, scrit en Mecina a v dies de noembre del any m.cccc.xxxii. *per lo preu d'una trompeta de ministrers*, la qual de manament del senyor Rey per ell es stada comprada en lo dit més de Alcamí, juheu, la qual lo dit moss. Fferrer té en son poder... i. onze, x tins. x.gm.de Sicilia» (L. c., Reg. 422, f. 137).

¹²⁹ L. c., Reg. 422, f. 146.

Ombert Azemar, Geronim Barida, Ffiliion Anzerran, Gonsalvo Garitxo» y Alamany de Siscar, «scolá»¹³⁰. No sabemos si, además de los nombrados, figuraba algún otro cantor de la capilla; como puede verse, se trata ahora de nombres desconocidos en absoluto, puesto que no figura ya ninguno de aquellos otros cantores franceses que hemos señalado al principio. En el mismo mes se paga «als lochtinents de capella maior e de almoynier capella, xandres e altres de la capella del senyor Rey» sus quitaciones, especificando sus nombres¹³¹. Por otro albalá de escriba de ración, escrito en Iscla a 29 de marzo de 1433, sabemos que los cantores «Lambert Adzamar, Guillem Bacells y Geronim Barrida» figuraban adscritos a la casa real¹³². Diego de Soto, «ministrer de corda», continuaba con el rey Alfonso en febrero de 1433¹³³.

Cuando se estudia el caso de la música en la corte del rey Alfonso, uno queda pasmado pensando cómo era posible que un rey como el Magnánimo tuviera tanto interés y pasión por la música, incluso durante los años que, residiendo fuera de Aragón y permaneciendo en tierras de Sicilia, mientras se preparaba y esperaba la ocasión propicia de poder conquistar Nápoles, tuviera tiempo y humor para deleitarse con el arte. Es verdad que ya en el siglo XIII vemos cómo Fernando III el Santo, durante sus jornadas guerreras por Andalucía contra los moros, va siempre acompañado de sus trovadores y juglares, que distraen sus ocios durante la campaña; pero, que sepamos, Don Fernando no contaba con un grupo de cantores para que los oficios litúrgicos de su capilla le resultaran un poco más amables y llenos de un ambiente oracional como lo hacia el Magnánimo.

Una carta real firmada en Jargent a 15 de mayo de 1434, dirigida al laudista Comes, de Valencia, nos informa que el Magnánimo le pide que construya un *laud* para su real cámara, encargándole que sea «*lo pus fi que esser puxa, ab son stoig o caixa*»¹³⁴. Tenemos el contenido de

¹³⁰ L. c., Reg. 422, f. 141v. ss.

¹³¹ L. c., Reg. 422, f. 143v.

¹³² «Item doné als xandres de la capella del senyor rey... ab albará de scriva de ració, escrit en Iscla, a xxix dies de març del any mccccxxxiii, en accurriment de lur quitacions. Es assaber:

A moss. Lambert Adzamar	iiii onzes, xv t.
Item a Guillem Bacells	iiii onzes, xv t.
Item a Geronim Barrida	iiii onzes, xv t.

(L. c., Reg. 423, f. 77.)

¹³³ L. c., Reg. 423, f. 64v.

¹³⁴ «Lo Rey.

En Comes. Nós havem comés al feel sotsmuntero de casa nostra, Garcia, lo montanyés,

otra carta escrita en la misma fecha, y dirigida a don Galcerán de Requesens, su consejero y baile general en el principado de Cataluña, ordenándole el pago del laúd y su envío hacia las tierras de Sicilia tan pronto esté terminado¹³⁵. Este hecho nos indica que el rey Alfonso no había encontrado laudistas tan refinados como el conocido Comes en las tierras de Sicilia, lo cual nos admira un poco.

Desde este año de 1434 hasta su conquista y entrada triunfal en Nápoles, el 26 de febrero de 1443, no conocemos otros documentos que nos aclaren el caso de la música en la corte del Magnánimo. Únicamente en febrero de 1438 se habla de «Pere Galiana, prevera de Oriola», al cual el rey Alfonso concede una gratificación por sus trabajos relacionados con el «concili de Basilea»¹³⁶.

II. LA MÚSICA EN LA CORTE DEL MAGNÁNIMO, REY DE NÁPOLES.—

Con la destrucción del Archivo de Estado de Nápoles, el día 30 de septiembre de 1943, desapareció la documentación de la época del rey Don Alfonso y la de sus sucesores en aquel reino. La pérdida irreparable de aquel Archivo significa que el ensueño que habíamos acariciado tantos

lo qual va de present en aqueixes parts, que parle ab vós de part nostra per donar vos la intenció de un lahut que dejats fer aquí per a nostra cambra. Perque us pregam e encarregam que informat per lo dit Garcia, vós dispongats de continent a fer lo dit lahut, studiant vós en fer lo lo pus fi que esser puxa, ab son stoig o caixa, segons de vós confiam. Avisants vos que l'amat conseller nostre moss. Galceran de Requesens ha ia manament de nós de pagar vos lo preu del dit lahut. E axi haiats vós en lo spatxament d'aquell ab bona diligencia, car servey nós en farets. Dada en Jargent sots nostre segell secret a xv dies de maig del any m.cccc.xxxiiii. Rex Alfonsus.

Al feel nostre (en blanco) Comes. Dominus rex mandavit michi Ffrancisco Cubells» (ACA, Reg. 2688, f. 183v. Cur. Sig. Secr. 26. Alfonsi IV).

¹³⁵ «Lo Rey.

Batle general. Nós havem manat an Garcia, lo montanyés, sotsmuntero de casa nostra, lo qual va de present en aqueixes parts, que parle aquí ab en Comes, lo mestre de lahus, e li don la intenció juxta nostra voluntat de un lahut que'ns deja fer per a nostra cambra. Manam vos, per ço, expressament que de continent que sera fet lo dit lahut, la expedició del qual farets sia sollicitada, pagarets aquell al dit Comes ensemps ab l'estoig o caixa, trametent lo a nós per la primera via. Dada en Jargent a xv dies de maig del any m.cccc. xxxiiii. Rex Alfonsus.

Al amat conseller e batle general nostre en lo Principat de Catalunya moss. Galceran de Requesens. Dominus rex mandavit mihi Ffrancisco Cubells» (ACA, Reg. 2688, f. 183v.).

¹³⁶ Item doné an Pere Galiana, prevera de Oriola, los quals li doné en remuneració dels traballs e messions per ell fetes e sostinguts portant serts decrets e certas letras e provisions del Consili de Basilea dreçades a la senyora reyna, fahents per negocis arduus del dit senyor Rey, ço és de l. part. ...c sol...» (ACA, Real Patrimonio, Reg. 427, f. 35).

años de poder completar la documentación recogida en la cancillería aragonesa de Barcelona ya no será posible. Fué en los lejanos años de nuestra juventud, hacia 1918 y siguientes, cuando empezamos la búsqueda de los documentos sobre la música en la corte del rey Magnánimo en los archivos de Barcelona, impulsado por mis distinguidos amigos F. Martorell y J. Rubio. Nuestra decisión de pasar a Nápoles durante el verano de 1936 para poder completar nuestro estudio quedó también frustrada por la guerra de España. Al publicar nuestro primer ensayo sobre la música en la corte del Rey Magnánimo Alfonso V, en 1940, no podíamos presumir que la desaparición del incomparable Archivo de Nápoles estuviera tan cercana.

Para poder suplir en algún modo la pérdida de la documentación auténtica que existía en el Archivo de Estado de Nápoles nos toca ahora recurrir a entresacar las noticias desperdigadas que pueden figurar entre las diversas obras publicadas con notas de aquel Archivo¹³⁷. Esperando

¹³⁷ Véanse, entre otros, CAMILLO MINIERI RICCIO, *Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona, dal 15 Aprile 1437 al 13 di Maggio 1458* (Nápoles 1881); N. BARONE, *Le cedole di tesoreria dell'archivio di Stato di Napoli dall'anno 1460 al 1504*, en *Archivio Storico per le Province napoletane*, anno IX (1884) y X (1885), donde el autor prosigue la obra empezada por Riccio. Lo que pasa en estos estudios es que ambos historiadores, al extractar las notas de la tesorería aragonesa de Nápoles, no pretendieron nunca estudiar la parte musical y por ello dejaron, ciertamente, muchas noticias que para nosotros habrían tenido un valor histórico de primer orden; por otra parte, no siendo ellos músicos, dejaron de copiar exactamente el texto, italianizando los nombres en lugar de transcribirlo todo en catalán, como escribían los registros aragoneses, lo que hace que hoy día sea muy difícil el poder identificar en muchos casos los músicos de aquella corte. Figuran también detalles sobre la música y la danza en la corte napolitana durante el reinado del Magnánimo y sus sucesores en *Napoli Nobilissima*. Nueva serie, vol. I (1920), II (1921), III (1922). B. CROCE, *La Spagna nella vita italiana durante la rinascenza* (Bari, 1917), ofrece detalles preciosos que pueden aprovecharse. Sirven a maravilla para nuestro tema las obras que hemos mencionado al principio de F. Vendrell y J. Sanchís Sivera.

LINA MONTALTO en su estudio *La corte di Alfonso I d'Aragona, Vesti e gale*, (Nápoles 1922) no indica nada sobre la música. Sobre todas es preciosa para nuestro punto de vista la espléndida publicación de TAMMARO DE MARINIS, *La Biblioteca Napolitana dei Re d'Aragona*, que hemos ya visto, y que nos proporciona notas hermosas, especialmente para conocer la vida musical y literaria de la corte napolitana durante el reinado de Fernando I.

En cambio, poca cosa relativamente hallamos sobre la historia musical de aquella corte en los libros antiguos que fueron tenidos siempre como obras clásicas para la historia del rey Alfonso el Magnánimo en Nápoles; citamos, entre otras: ANTONII PANORMITAE, *De dictis et factis Alphonsi Regis Aragonum memorabilibus* (1485), reeditada con el título *Speculum boni principis* en 1646; ANTONII PANORMITAE, *De dictis et factis Alphonsi Regis Aragonum Libri quatuor: Commentarium in eosdem Aeneae Syluij, quo capitatum cum Alphonsinis contentit. Adiecta sunt singulis libris Scholia per D. Iacobum Spiegelium. Basillae Ex officina*

otra ocasión para ver si nos es posible entrar más a fondo en la historia musical de aquella corte napolitana durante el reinado del Magnánimo, resumimos a continuación cuanto conocemos en este momento. Sobre la música en la corte de Fernando I y sucesores poseemos datos muy importantes que reservamos para otra ocasión.

Cuando en 1443 fué proclamado rey de Nápoles e hizo su entrada triunfal, el 26 de febrero de 1443, contaba el Magnánimo cuarenta y seis años de edad. Podemos imaginar la parte que tomarían en aquel acto los trompetas, ministriles y los cantores que acompañaron tantos años al rey Don Alfonso, mientras él con tanta tenacidad y esfuerzo luchaba por conseguir su aspiración, el ideal de toda su vida, apoderarse de Nápoles. El rey Alfonso, desde el principio de su reinado, conservó en aquella corte las costumbres de su casa real de Aragón, rodeándose de nobles catalanes y castellanos. Entre ellos se encontraba don Iñigo de Guevara, quien entendía mucho de *música, de cantos y de danzas*. Los poetas Andrés Febrer, Jordi de Sant Jordi y Pere Torroellas, tan amigos de los músicos y tan entendidos ellos mismos de música, visitaron y sirvieron también en aquella corte de Nápoles. La riqueza y esplendor de aquella corte alcanzaron renombre en Europa. El Magnánimo supo rodearse allí de hombres cultos de Italia, de Castilla y de Aragón, discutiendo con ellos sobre filosofía y letras. Allí pudo verse toda clase de artistas españoles. Antonio Tallander, de Barcelona, conocido con el sobrenombre de «mossen Borra», gran jurisconsulto y entendido también en la música, era el bufón del rey¹³⁸. Por su protección a los poetas y artistas ha merecido el rey Alfonso ser tenido como uno de los promotores de la cultura del Renacimiento. Como hemos indicado al principio, si hubiéramos conservado la música que en su corte se cantaba ya hacia el año 1416, el nombre del rey Alfonso V sería hoy día uno de los más celebrados en la historia de la música del siglo XV.

Heruagiana Anno m.d.xxxviii; BARTHOLOMAEI FACCHII, *De rebus gestis ab Alphonso Primo Neapolitanorum rege commentariorum libri decem. Jo. Michaelis Bruti opera...* (Lugduni, apud Haeredes Sebast. Gryphi, m.d.lx); también BARTHOLOMAEI FACCHII, *De rebus gestis Alphonsi Aragonii regis libris vii. Ad Caesarem Gonzagam, Melfitensium principem, ac Arrianorum Ducem*, etc. (Mantuae m.d.lxiii, mense Februario), etc., etc.

Hemos hojeado el contenido de los mismos y para nuestro caso poco pueden orientarnos, por cuanto algunas veces son escritas en vista a una adulación hiperbólica sobre el rey Alfonso, exagerando sus virtudes, y se limitan a describir algunas fiestas las más suntuosas de su corte, sin ofrecernos detalles sobre las personas y la actividad de sus músicos.

¹³⁸ Cf. H. FINKE, *Mossen Borra in Deutschland*, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch* II (Barcelona 1936) p. 149-160. Sobre la parte musical que este personaje pudo tener en la corte del Magnánimo lo estudiamos en *Anuario Musical* de 1958.

Educado en la corte de Castilla, cuando el Magnánimo fue con su padre, don Fernando de Antequera, a Cataluña, había traído consigo poetas de Castilla, y por esto en Nápoles la poesía era generalmente castellana; a pesar de ello, los libros de Cancillería continuaron escribiéndose en catalán, fuera en el reino de Aragón, fuera en el de Nápoles.

El poeta Suero de Ribas, que residía en la corte napolitana, hablando de las cualidades del galán, decía: «bien cantar y componer en coplas y consonantes». Esta idea, que, por lo visto, era ya muy vieja entre las casas reales y entre la nobleza de España desde antiguos tiempos, durante el reinado del rey Alfonso se acrecentó aún más. Todo nos demuestra la clase de nobles que figuraban en la corte de Nápoles al lado del Magnánimo.

Según nos atestigua una nota que se dignó mandarnos —juntamente con otros documentos— el muy ilustre don Riccardo Filangieri, *sopraintendente dell' Archivio di Stato* de Nápoles— al cual expresamos aquí nuestro profundo agradecimiento—, durante el reinado del Magnánimo figuraban 24 personas adscritas a la capilla palatina. Al frente de ellas había un capellán mayor, otros cuatro o cinco capellanes, los cantores, organistas y sacristanes. La constitución de aquella capilla sería, pues, aproximadamente una simple imitación de aquella otra de la capilla real de Aragón que hemos visto en la página 70 ss. A pesar de todo, el hecho de que en un albalá de quitaciones de 1489 figuren allí 44 personas adscritas a la capilla real de Nápoles nos da motivo para creer que, ya en vida del rey Alfonso, su capilla estaría formada asimismo por un número más crecido de cantores, capellanes, organistas y otros servidores. El catalán Pere de Oriola, del cual conservamos algunas composiciones, ya figura, según parece, como cantor, en 1442. En el mes de abril de 1443 el Magnánimo hace consignar a «Johanne Dragonexo, scolá de la sua capella graciosament per comprar un breviari... xxv ducats»¹³⁹. Este caso de un escolano de la capilla que recibe dinero para comprarse un breviario señala —como hemos visto estudiando la capilla de la reina Doña María— que este joven ayudante de la capilla fué más tarde sacerdote y acaso capellán de la misma. El 9 de diciembre de este mismo año el conocido Perrinet era allí el organista de la corte y el «maestro Rodolfo» su organero.

Hemos visto ya que el Magnánimo, residiendo en tierras italianas y preparando su tercera expedición para la conquista de Nápoles, tenía consigo los instrumentistas y cantores que había traído consigo

¹³⁹ T. DE MARINIS, I. c. II, 227 ss.

desde su reino de Aragón. Ello hace suponer que al principio, en Nápoles, continuaría sirviéndose aproximadamente de los mismos artistas. Es interesante observar cómo hacía pocos meses que el rey residía en su castillo de Nápoles, cuando desde allí, en fecha 13 de enero de 1444, pide a Valencia que le manden con urgencia «tantes cordes de laut com porets haver»; él mismo encarga que entre las cuerdas haya de «primes» y también de las otras más gruesas conocidas con el nombre de «bordons»; y teniendo en cuenta que las cuerdas delgadas se rompen con más facilidad, pide que «de les primes nos trameteu en molt maior quantitat». Indica, además, que se adquieran las mencionadas cuerdas al laudista valenciano Barthomeu Porta, «barber de aqueixa ciutat», y que, puesto que en Nápoles urgen el recibirlas, ordena se le manden cuanto antes sea posible¹⁴⁰.

En la página 89 ss. hemos hablado de diversos músicos de la corte real de Castilla que, como artistas transeúntes, habían servido en la casa del rey Alfonso en Barcelona. Es curioso por demás el que el Magnánimo, cuando no había transcurrido un año desde su entrada triunfal en Nápoles, se hubiera preocupado ya de atraerse a su corte a cuatro grandes artistas que servían en el palacio de su primo Juan II, rey de Castilla. Así vemos cómo, en fecha 2 de marzo del mismo año 1444, desde Nápoles, escribe a don Matheo Panadés, su tesorero general en Barcelona, notificándole que «Elaus, alemany, e Jacothi, de Barcelona, e Gilet e Arnau, ministrers» del rey de Castilla, han pactado con él de pasar a su corte napolitana con el sueldo anual de 400 florines «d'or de moneda d'Aragó» para cada uno, e «açó, a vida de cascun d'ells». Una plaza vitalicia de 400 florines de oro no dejaba de ser tentadora en aquella época. Ello nos enseña —como ya puede verse en el siglo XIV— el sistema que seguía un rey o un príncipe cuando deseaba conquistarse para su casa a un artista que servía en otra corte. El Magnánimo encarece, pues, a

¹⁴⁰ «Lo Rey.

Batle general. Manamvos expressament que per nostre servey e delit nos trametau, ab lo primer passatge per mar o correu per terra, tantes cordes de laut com porets haver, ço és primes punters e bordons; emprò, de les primes nós trametau en molt maior quantitat que de les altres, per ço com de aquelles se despenen més; e fets sien d'aquelles que en Barthomeu Porta, barber de aqueixa ciutat fa. E en açò no metats dilació, si'ns desijats servir e complaure. Animants vos que attés la necessitat que de aquelles havem, que ent pus prest les nos trametreu a pus gran servey vos ho reputaré. Dada en lo nostre Castell nou de Nápoles a xiii de janer del any mil cccc xxxxi. Rex Alfonsus.

Al amat conseller nostre mossen Berenguer Mercader, batle general del Regne de Valencia. Dominus Rex mandavit michi.—*Arnaldo Fonolleda* (ACA, Reg. 2690, f. 47v.).

su tesorero que, tan pronto hayan llegado a Barcelona los cuatro instrumentistas con sus mujeres y bienes «per habitar dins la dita ciutat» y estarán dispuestos a proseguir el viaje hasta Nápoles, que les entregue 200 florines a cada uno en paga y prorata de su sueldo¹⁴¹. Este hecho nos viene confirmado por el Panormita, quien escribe que, cuando el rey Alfonso descubría un músico de buen nombre en Europa, en seguida le invitaba a que fuera a servirle en su corte, prometiéndole dádivas tentadoras. Así había procedido su antepasado Juan I de Aragón en el siglo XIV, cuando aún era príncipe¹⁴².

Fueron célebres en la corte napolitana «di balli maravigliosi tratti da catalani». El poeta recuerda, entre los bailes allí practicados, los «momos», las «cascarde», las «palomelle», las «moresche danze avante, le basce e le alte apresso». Las «morescas» eran pantomimas mezcladas con bailes, y las «basse» y «alte» eran muy conocidas en España¹⁴³. En la ejecución musical de los «momos» —una especie de «balli mascherati»— participaban «Gilet de Barcelona», uno de los cuatro que hemos visto, el «petit Johan» y «Jacotin», los tromperos, y los maestros Diego y «Iorgi» como ministriles¹⁴⁴.

Así como durante la segunda mitad del siglo XV los organeros más distinguidos en Valencia y en Barcelona procedían de Alemania, en los tiempos del Magnánimo trabajaban catalanes, franceses y valencianos

¹⁴¹ «Lo Rey d'Aragó e de les Sicilies, etc.

Tresorer. Notificamvos com los amats nostres Elaus, alamany, e Jacoty de Barcelona e Gilet e Arnau, ministrers del molt alt e molt excellent rey de Castella, nostre molt car e molt amat cosí, se serien acordats ab nós per nostres ministrers, als quals havem donat e consignat quatrecent florins d'or de moneda d'Aragó a cascun d'ells, pagadors cascun any de qualsevol peccunies pervenidores e pertanyents a nós o a nostra cort; e açò a vida de cascun d'ells, segons veureu es conté en la provisió sobre açò per nós a ells feta. Per que vos diem e manam que tota hora e quant los dits Elaus, Jacoty e Gilet e Arnau seran aquí dins la ciutat de Barchelona ab ses mullers e bens per habitar dins la dita ciutat, e los sobredits Elaus, e Jacoty, Gilet e Arnau volran venir de les parts deçà a servir nos, volem que doneu a cascun d'ells docents florins d'or de moneda d'Aragó comptant los dits docents florins d'or en paga e porrata del primer any e lo restant los sia pagat per lurs tandes. Dada en lo Castell Nou de Nápols a ii. de març del any de la Nativitat de nostre Seynor m. cccc xxxxi. — REX ALFONSUS.

Dirigitur Matheo Panadés, generali thesaurario. Dominus rex mandavit michi Arnaldo Fonolleda» (ACA, Reg. 2718, f. 44v.).

¹⁴² Véanse algunos de los trabajos que hemos editado sobre este particular.

¹⁴³ En el *Cancionero Musical de Palacio*, núm. 321, figura la música de una danza alta de la época de los Reyes Católicos debida a F. de la Torre.

¹⁴⁴ B. CROCE, *La Spagna nella vita italiana*, citado p. 42 ss., y *Napoli Nobilissima*. Nueva serie, vol. I (1920) p. 75.

para la corte real de Aragón; cuando reside el Magnánimo en Nápoles, si bien al principio fueron aún valencianos, paulatinamente entraron los flamencos e italianos. En una carta del rey Alfonso, fechada en Nápoles a 10 de junio de 1444, y dirigida al constructor de órganos de Valencia «Jaume Gil», le pide nuestro monarca y le manda se ponga en seguida de camino hacia Nápoles, puesto que le necesita allí con mucha urgencia¹⁴⁵. En la misma fecha dirige otra carta a Moss. Berenguer Mercader, «batlle general del Regne de Valencia», ordenándole que «Jacme Gil, mestre d'orguens en aqueixa ciuta, per nostre gran servey, vinga en aquest realme ab lo primer passatge» y al mismo tiempo le encarece se tome interés en ello y procure al mencionado Gil todo lo que le sea necesario para el viaje¹⁴⁶.

En octubre de 1444 el maestro Jaime Borbo cantor de aquella real capilla, era el maestro de otros cinco jóvenes cantores de la misma capilla. Borbo recibía 95 ducados del rey a fin de comprar un caballo para sí y otros cinco para los jóvenes cantores, para que pudieran acompañar al rey en sus jornadas reales; en esta ocasión el rey ordena comprar otros trece caballos para los capellanes y otros componentes de su capilla¹⁴⁷. En diciembre del mismo año «Michele Giovanni» figuraba en la corte como sonador de flauta y cantor¹⁴⁸.

La capilla real contaba siempre con dos organistas; en mayo de 1450 figuraban como organistas «Perinetto di Venezia y Johan. Corbató»¹⁴⁹.

¹⁴⁵ «Lo Rey.

En Jaume Gil. Nòs havem mester gran mercé aci de vós en nostre servey. Pregam vos per ço, encarregam et manam, que ab lo primer passatge, vós vinguats a nos et fiats ab lo batlle general mossen Berenguer Mercader, al qual scrivim vos do rerecapte (*sic*) en lo passatge et per altre coses present necessaries fins siats plegat a nos; car après, vos provehirem del que us sera mester. Axí no y haja falla per nostre servey. Dada en lo nostre Castell Nou de Nápols a x dies del mes de juny del any m cccc xxxxi. — REX ALFONSUS.

Al feel nostre en Jacme Gil, maestre d'orguens. Dominus rex mandavit mihi Arnaldo Fonolleda» (ACA, Reg. 2690, f. 46).

¹⁴⁶ «Lo Rey.

Batlle general. Nos scrivim de present an Jacme Gil, mestre d'orguens en aqueixa ciutat, per nostre gran servey vinga en aquet realme ab lo primer passatge. Per tant, vos manam donets orde e façats en totes maneres lo dit Jacme Gil vinga ab lo primer passatge, lo qual e les coses necessaries en aquell. vos manam li paguets, dient li com açi nos li provehirem del que li sera mester. E en aço no hai falla per servey nostre, car a nós és mester la sua venguda per nostre plaer e servey. Dada en lo nostre Castell Nou de Nápols a x dies del mes de janer del any m cccc xxxxi. — REX ALFONSUS. (ACA, Reg. 2718, f. 35v. Pecc. XVIII Alphonsi IV).

¹⁴⁷ MINIERI RICCIO, l. c. p. 53.

¹⁴⁸ MINIERI RICCIO, l. c. p. 55.

¹⁴⁹ Id., *ibid.* p. 64.

A 10 de noviembre siguiente el Magnánimo hace donación de xv duc. a «Jaume Ynnya de la sua capella per comprarse un *breviari*»¹⁵⁰. Es mucho más interesante la noticia que nos señala cómo en fecha 4 de agosto de 1451 el rey Alfonso hace entregar XXX ducados «a mossen Taxmet de Sancto Paulo», cantor de su capilla «per comprar i. libre de cant per la capella»¹⁵¹. Se trata del tiempo en que las obras de J. Dunstable, G. Dufay y E. Binchois se habían impuesto por doquier y no sería extraño que entre su repertorio figuraran obras de los maestros ingleses, de los otros de la escuela de Borgoña y otros italianos.

Según los albales que se conservaban en aquel archivo, en 1451 figuraban allí como músicos de la capilla Pirardo Taxemor y Taxmet de Santo Paulo, *tenoristas*; otros cantores eran Pere Martí, Johan Loret, Antonio Ponte, Blas Romero, Johan Soler, Luis Navarro, Johan Borbó, Antonio Dornis, Johan Trirades, Benet Miró, Joanet Rabaça, Genis Camtins, Johan Steve, Pere Regades, Mateo Ferreró, Giacomo di Capua, Salvatore di Capua y Matteo di Capua. Como maestro de capilla aparece Jaume Borbó y como organistas Perrinetto di Venezia y Joan Corbató¹⁵². Algunos de estos cantores y sus organistas continuaban en 1455¹⁵³. En 1 de mayo del mismo año 1451 el rey Don Alfonso tomó como organero de su capilla a Costantino de Tanti con el sueldo anual de 300 ducados¹⁵⁴.

En Abril de 1452 Albrecht, duque de Sterlich, hermano del emperador de Alemania Federico III, se encuentra en la corte de Nápoles y en su séquito figuran dos instrumentistas: Pedro Rocca de Ranna y Lorenzo¹⁵⁵. Como del año 1453, en el mes de septiembre, con albalá de la cancillería, se consignaba una cantidad que el monarca ordenaba entregar a «maestre Rigo de Borgunya, mestre de fer orguens de casa del senyor Rey»¹⁵⁶. A 15 de abril de 1454 moss. Pere Brusca (= Bruscha) era el maestro de los jóvenes cantores de la real capilla, entre los cuales figuraba «Francesco Tuppo»¹⁵⁷. Por lo visto, Brusca continuaba allí a 7 de mayo de 1466, por cuanto leemos: «A ffelippo de Burgunya de la capella del dit Senyor ii ducats, ii tar. x grans per lo preu de hun

¹⁵⁰ T. DE MARINIS, l. c. vol. II.

¹⁵¹ T. DE MARINIS, l. c. vol. II.

¹⁵² MINIERI RICCIO, l. c. p. 67.

¹⁵³ Id., ibíd., p. 94.

¹⁵⁴ Id., ibíd., p. 67.

¹⁵⁵ Id., ibíd., l. c. p. 70 s.

¹⁵⁶ Napoli, Archivio di Stato. Cedole di Tesoreria, vol. 24, f. 304.

¹⁵⁷ MINIERI RICCIO, l. c. p. 84.

*libre de cant d'orgue, en paper, hon son notats diversos officis ecclesiastichs, lo qual es stat assignat a mossen Pere Bruscha de la capella maior de la dita sua capella per servey de aquella»*¹⁵⁸.

Cuando en octubre de 1455 el Magnánimo confiere con grande pompa el título de príncipe de Capua a su sobrino Alfonso y le entrega la bandera, ofrece un espléndido banquete acompañado de música y de danzas, acabando la fiesta con una farsa bailable, en la cual ocho hombres iban vestidos con trajes representativos de otros personajes¹⁵⁹. Minieri Ricci nos informa asimismo de los ricos convites que ofrecía el rey y cómo mandaba jóvenes a los estudios de Roma y de París¹⁶⁰.

Consta asimismo que el 19 de enero de 1456 el Magnánimo compra por 300 ducados a «Gerardo de Flandes», organero establecido en Nápoles, unos órganos hechos «de fust, son de alsaria entorn vi palms, tenen lxxxiii canons, son hi figurada les armes d'Aragó, lo Siti perillós e lo libre...». Según se desprende del documento, este órgano no era propiamente para la capilla, puesto que escribe «deuen servir los dits orguens per sonar en cambra debant lo Senyor Rey»¹⁶¹. Interesa por demás este detalle que el rey tenía en su palacio órganos en la capilla y otros que los destinaba para la música profana y de concierto. Hasta aquí habíamos siempre visto que se hablaba de órganos para la capilla; pero los albales distinguen aquí muy bien el caso, ya que el 11 de junio de 1468 se anotan 20 ducados que se entregaron a «mestre Anthonelle Sebastiano, mestre de fer orguens... a compte d'un orgue de plom, que fa per la capella del Senyor Rey»¹⁶²; en cambio, a 21 de enero de 1474, cuando Fernando I manda que se den a «ffrare Steva Pagane (?) per lo preu de hun orgue de talla per la cambra de música del Senyor Rey... xxx duc.»¹⁶³.

En febrero de 1456 figura allí Antonio de Venecia como sonador de arpa de la corte. Este mismo año figuran entre los músicos virtuosos de la corte «Gilet de Barcelona, Jacontino de Borgoña, Johannes Peret, Tomás Damiá (= Damianus) y Gabriel Guterrit, ministril de flauta, y Johan Corbató, organista, y además Alexandre *alemany*, cantor»¹⁶⁴. Es muy importante el ver allí a Alexandre, *cantor alemany*, por cuanto ello

¹⁵⁸ T. DE MERINIS, l. c. vol. II.

¹⁵⁹ MINIERI RICCIO, l. c. p. 93.

¹⁶⁰ Id., ibíd., p. 96.

¹⁶¹ Napoli, Archivio di Stato. Ced. di Tes. v. 30, f. 179.

¹⁶² Napoli, ibíd. Ced. di Tes. v. 46, f. 417.

¹⁶³ Napoli, l. c. vol. 66, f. 218.

¹⁶⁴ MINIERI RICCIO, l. c. p. 99.

nos demuestra que en la corte real napolitana los alemanes —que ya habían figurado en la corte real aragonesa de Barcelona— se adentraron también en la de Nápoles. Así vemos, por ejemplo, cómo el 30 de abril de 1466 había allí «ffrare *Thomas de Alamanya, tenorista* de la capella del dit Senyor». Las notas salvadas de aquel archivo nos aclaran que el susodicho Thomas de Alemania, además de cantor tenorista, era también encargado de la copia de libros¹⁶⁵.

Moss. Johann de Brusselle, en abril de 1457, recibe catorce ducados por la tercia de su sueldo, y adquiere un *libro de canto* por 80 ducados para la capilla real, libro que entrega a «moss. Lambert»¹⁶⁶. Otras veces mandaba el rey músicos a Cataluña, Aragón y Valencia con el encargo de buscar niños cantores para su capilla de Nápoles; tal ocurrió el 20 de septiembre del año susodicho, en cuya fecha mandó el Magnánimo a Jaime Torres, cantor de su capilla, al reino de Aragón «*pro habendo et perquirendo pueros donam vocem habentes ad opus dicte nostre capelle et divini cultus celebratione*»¹⁶⁷. Es más interesante este detalle si recordamos que, según parece, fué en 1425 cuando los niños entraron por primera vez, y fueron niños venidos de Cambrai, en la capilla pontificia de Roma, para la ejecución de la polifonía y que, según se deduce de los mismos libros de aquella capilla, los niños cantores figuraron allí

¹⁶⁵ 30 abril 1466. «A Maniquello Caçavergara, libretter Napols, xxxiii ducats, e són per lo preu de cl pergamins rasos francesos aº de i tari, ii gr. cascun pergami; los quals, de continent, foren assignats a frate Thomas de Alamanya, *tenorista de la capella del dit Senyor*, per fer scriure una part del *saltiri* e hun *antifonari* per la dita capella» (T. DE MARINIS, l. c. vol. II).

¹⁶⁶ MENIERI RICCIO, l. c. 110.

¹⁶⁷ Alfonsus, etc. Dilecto consiliario Magistro Rationali curie nostre vel eius locumtenenti aut alio cuicumque a dilecto consiliario nostro Jacobo Januarii, regente officium Baiulie Cathalonie generalis computum... Salutem et dilectionem. Quia dictus Jacobus Januarii, jussu et ordinatione nostris, dedit atque tradidit *Jacobo Torres, capelle nostre, pro habendo et perquirendo pueros bonam vocem habentes ad opus dicte nostre capelle et divini cultus celebratione* tres mille quingentos tredecim solidos per dictum Jacobum Torres exolutos pro diversis pueris ex partibus Cathalonie, Valencia et regni Aragonum, tam in expensa, victu etc. quitaturis, pro ipsis pueris ad civitatem Barchinone portandis et provisione ad has partes Italie transfretando; quatenus in aliis rebus dictis pueris necessariis, vobis dicimus et mandamus, de certa scientia et expresse, quatenus tempore ratiocinii dicti Jacobi Januarii ipso ponente in data dictos tres mille quingentos tredecim solidos dicto Jacobo Torres exolutos... Datum in Turri Octavi die vigesimo septembris anno a Nativitate Domini m.cccc.lvii.—REX ALFONSUS, *yo e leydo la presente e plázeme que así se faga*».

«Dominus rex mandavit michi Mattheo Johani.»

(ACA, Reg. 2721, f. 58bis. Pecc. 21 Alfonsi IV. En el fol. 58 sigue otra carta, en la cual, al final el rey escribe: «yo el rey do la presente e plázeme que así se faga».

poco tiempo. Es asimismo interesante que para encontrar niños cantores de buena voz tuviera el rey que mandar un propio a Cataluña, como si en la misma Italia no hubiera sido posible encontrarlos.

Para tener una idea de la cultura poético-musical de la corte del Magnánimo basta echar una mirada a la serie de Cancioneros conservados con poesías de poetas que alternaron con su corte¹⁶⁸ y los inventarios de los libros que formaron parte de la casa real napolitana, en parte ya conocidos, y que T. de Merinis, l. c., ha sabido situarlos con tanta maestría.

En otra ocasión, cuando nos sea posible publicar unos apuntes sobre la capilla de Fernando I, sucesor del rey Don Alfonso en la corte de Nápoles, podremos dar noticias de compositores eminentes que pasaron por aquel centro. Como hemos indicado ya, el conocido Filippo da Caserta, a lo que parece, vivió en Nápoles en tiempo del Magnánimo. De cómo se esforzó el rey Alfonso por tener allí una capilla musical digna de aquel ambiente artístico y literario que él había creado en su corte napolitana nos lo confirma el Panormitano, cuando habla con tanto elogio de la música de la capilla del rey Alfonso. El describe el recibimiento apoteósico y las fiestas memorables que hizo el rey Alfonso el 1452, en ocasión de la visita del emperador de Alemania Federico III de Absburg, Rey de Romanos, en 1440, emperador 1452-1493, siendo el emperador y la emperatriz coronados en Roma por el papa Nicolás V (1447-1455). Suministra otro testimonio fidedigno en este punto el capellán cronista de la corte del Magnánimo, quien consignó en su *Dietari* noticias muy interesantes para nuestro caso. Este cronista nos informa de cómo el emperador y la emperatriz pasaron la Semana Santa en Capua, motivo por el cual el Magnánimo presentó al emperador toda la grandeza y magnificencia de su corte. Fueron tan bellas las ceremonias de esta Semana Santa y fueron tan excelentes las músicas que Federico III y todo su séquito se quedaron pasmados de ello, confesando no haber visto ni oído cosa igual en parte alguna¹⁶⁹.

De música conservada de aquella que se ejecutaba en la casa del Magnánimo es difícil señalar muchos ejemplos. En el Chansonier de Montecassino y en otras partes se conservan composiciones del referido Pere Oriola, también del desconocido Damianus que acaso podemos identificar con aquel Tomás Damianus, flautista de aque-

¹⁶⁸ Véase, entre otros, F. VENDRELL, *La corte literaria de Alfonso V de Aragón*, citado, y principalmente la obra de MARINIS, vol. II.

¹⁶⁹ Cf. SANCHÍS SIVERA, *Dietari del Capellá* p. 173 ss.

lla real Casa en 1456. En el Cancionero Musical de Palacio figuran asimismo varios romances de la época del rey Alfonso, entre ellos *Albuquerque*, *Alburquerque*, o bien *O Castillo de Montanges*, *Sagaleja del Casar*, etc. El mismo frater Johannes Cornago, que el 3 de abril de 1466 era limosnero mayor en la corte aragonesa de Nápoles¹⁷⁰, sirvió largo tiempo en la corte napolitana y seguramente durante la época del Magnánimo, como demuestra su música conservada. Se trata de aquel mismo Cornago cuyo nombre aparece en 1475 entre los cantores del rey Fernando V el Católico en Barcelona. La personalidad y el talento de Cornago habían pasado inadvertidos hasta hace poco, a pesar de que algunas composiciones suyas fueran ya editadas por Barbieri en el *Cancionero Musical de Palacio*. Se trata de un maestro altísimo con inspiración típicamente hispánica, el cual fué uno de los que puso los fundamentos de la canción profana con texto castellano. Como composición la más antigua del repertorio castellano del siglo xv conservada hasta aquí se tenía aquella canción titulada *Versos fechos en loor del Condestable*, que se hallan en la *Crónica* del famoso caballero don Miguel Lucas de Yranzo (Madrid, B. N. Mss. sig. G.126, f.250). Esta composición, escrita el año 1466, es un ejemplo típico del *lied* polifónico cortesano practicado en Castilla durante el reinado de Enrique IV¹⁷¹. Pero son más antiguas que ésta algunas de las obras del «Frater Johannes Cornago, apud Neapolim», cuyo nombre figura en los célebres manuscritos de Trento. De ese Cornago conservamos diferentes composiciones con texto castellano e italiano, en el cancionero de Sevilla, en el de Madrid, Montecassino, etc. Los villancicos y canciones de Cornago, en cuanto a la técnica, merecen figurar al lado de las mejores composiciones flamencas de su tiempo y se distinguen por la emoción profunda que rezuman y por el sentimiento típicamente español¹⁷². Atendiendo a la existencia de Cornago en la corte de Nápoles hemos dicho al principio que en la corte del Magnánimo se encuentran los precedentes de la canción polifónica profana de la corte de los Reyes Católicos.

Además de cuanto exponemos en la página 69 s., hasta aquí nadie había observado que en el código musical de la Bibl. Vaticana, Giulia XIII, 17, figuraran obras con texto castellano. Se trata de un manuscrito con com-

¹⁷⁰ BARONE, l. c. p. 209.

¹⁷¹ F. A. BARBIERI, *Cancionero Musical* p. 605, reproduce la música de esta composición.

¹⁷² Cf. *La Música en la Corte de los Reyes Católicos* p. 24 s., y *Die Musik in Geschichte und Gegenwart*, art. Cornago.

posiciones profanas de Ysaac, Josquin des Prés, Loyset Compère, Agricola, Ayne, Jo. Martini, Jacobus Obrecht, Vincenet, diversos anónimos, entre ellos una pieza de Dufay, etc. Es curioso que entre estas obras figuren otras con texto castellano y catalán; así, por ejemplo:

fol. 21-22, ENRIQUE, *Nunca fué pena mayor*, a 3 voces.

fol. 72-73, ANÓNIMO, *Recorre el corazón*, a 3,

fol. 84-85, ANÓNIMO, *Gracias a vos donzella*, a 3,

fol. 97 -98, ANÓNIMO, *Frayres y dexedes me*, a 3.

fol. 100 -101, ANÓNIMO, *Amors, amors*, a 3,

fol. 111 -112. YSAAC, *Digau a les donzelles*, a 3.

No sería sorprendente que el referido código provenga también de la corte napolitana.

P. S. Nos ha sido muy difícil el poder resumir en pocas páginas las noticias que tenemos recogidas sobre la música en Sicilia, en Nápoles y en la corte del Magnánimo. Dejamos para otra ocasión el poder completar mejor nuestro estudio. Añadimos solamente que Ezio Levi, en 1925, publicó un estudio sobre *Un juglar español en Sicilia* (= Juan de Valladolid) *durante los años 1422-1488*. (Cf. *Homenaje a Menéndez Pidal*, vol. III p. 419-439.)

Javier de Salas, *Los bienes de la Reina María, mujer del Magnánimo: sus libros, sus tapices*, en *Correo erudito* (Madrid 1941), p. 94 ss. publicó el inventario que se hizo de los libros de la reina María el 14-16 septiembre 1458. En él figuran varios misales, un antifonario, un manual, un «psalitiri feriat», etc. Para nuestro caso interesan especialmente: «item *hun libre de cant scrit en pergami...* que comença *Descendit lux magna* e feneix *Magnificat*». «Item *hun libre de cant d'orgue scrit en paper e pergami*, ab posts de fusts cubertes de cuyro vermell. Comença *Asperges me Domine*, etc. e feneix *cordis nostri* etc. *lo qual es molt vell e de pocha valor*». Todo indica que este último contendría polifonía del siglo xiv y principios del xv.